



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54120

1 **Acta Sesión Ordinaria N°47-2025**

- 2 Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y siete del dos mil veinticinco, a las
3 diecinueve horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----
6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----
7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----
8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Vargas Brenes,
9 Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador Rojas,
10 William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar.-----
11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora.-----
15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del
16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto.-----
18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado,
20 José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo.-----
21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----
22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----
24 9. Ausente: -----
25 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales BSA Consultores SRL e
26 Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez.-----
27 **ARTÍCULO I.** -----
28 **Orden del día.** -----
29 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°46-2025 y Extraordinaria N° 25-2025 ---**
30 **Presidente del Concejo Municipal PM 47-2025.**-----



Municipalidad de Goicoechea

54121

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 **Asuntos Urgentes.** -----
- 2 **Convocatoria.** -----
- 3 **Informes de Auditoría.** -----
- 4 **Audiencias.** -----
- 5 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 6 **Mociones.** -----
- 7 **Control Político.** -----
- 8 **Cuestión de orden**-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros,
10 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, al ser las siete
11 y diez de la noche damos inicio a la Sesión Ordinaria N°47 del 24 de noviembre, cómo
12 primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros solicito una alteración
14 del orden del día para recibir al grupo coreográfico del Colegio Francisca Carrasco
15 Jiménez, finalistas nacionales de la Región de Cartago en el Festival Estudiantil de
16 las Artes en coreografía conceptual, quiénes nos están donando una presentación en
17 conmemoración del 25 de noviembre el día de la no violencia contra la mujer, someto
18 a votación la alteración.-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del**
20 **día para la realización de la presentación por parte del grupo coreográfico del**
21 **Colegio Francisca Carrasco Jiménez, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal señala, continuamos con la presentación
23 por parte del grupo de coreográfico del Colegio Francisca Carrasco Jiménez a cargo
24 de la profesora María Esther.-----

25 La profesora María Ester expresa, muchísimas gracias por recibirnos es un gusto
26 para nosotros estar aquí esta noche como representación de nuestra institución el
27 Colegio Francisca Carrasco Jiménez, estas chicas este año decidieron dar un
28 mensaje en contra de la violencia hacia las mujeres es un mensaje no solo de poder
29 salir de esos círculos de violencia sino también apoyarnos de manera sorora como
30 mujeres también para poder surgir después de vivir situaciones de este tipo, varias de

1 ellas han vivido de cerca en algún momento alguna situación así y mi persona también
2 este vivió de cerca a la muerte de una amiga por violencia de género, por violencia
3 machista, entonces decidimos este año llevar este mensaje a nivel primero regional y
4 ahora nacional y les agradecemos muchísimo a ustedes contar con la presencia de
5 ellas este día, van a bailar un poquito diferente porque el formato del espacio verdad
6 y todo es un poco distinto pero esperamos en Dios que todo le salga muy bien y
7 puedan disfrutarlo muchísimo pero ante todo que sea un mensaje que cale hondo en
8 cada uno de sus corazones entonces muchísimas gracias, las dejo con la coreografía
9 retratos. -----

10 **Se procede a realizar la presentación por parte del grupo coreográfico del**
11 **Colegio Francisca Carrasco Jiménez.**-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, quiero también agradecer a las
13 chicas talentosas que se ofrecieron a estar el día de hoy con su coreografía, a la
14 profesora y a los padres de familia que también este están siempre pendientes de los
15 de los chicos, también quiero agradecer a la Oficina de la Mujer a Adri a las
16 compañeras por qué nos dejaron cada uno un lacito y una tarjetita con un mensaje
17 cómo vieron esto se coordinó por parte de la Oficina de la Mujer y está Presidencia el
18 fin de semana por eso lo sometí a votación por alteración, pero creo que es un
19 momento donde no podíamos dejar pasar la conmemoración de la no violencia contra
20 la mujer y Adriana nos colaboró y estuvo en coordinación este fin de semana para que
21 esto también se lograría realizar entonces no quería dejar pasar el momento para
22 felicitar nuevamente a Adriana por todas las actividades que ha venido realizando en
23 este mes primero tuvimos en la plazoleta las imágenes de lo que realmente sucede
24 en el país aunque para algunas personas grotesco fuerte pero es una realidad
25 nacional y creo que se tiene que evidenciar muy bien lo hizo Adriana y lo ha estado
26 trabajando y adicional el tema de la actividad que se va a tener para el día jueves
27 donde también se nos invitó a todos y a todas para que puedan participar el día jueves
28 27 entonces este compañeros continuamos con el orden del día continuamos con la
29 aprobación de las actas de la sesión ordinaria número 46 y la sesión extraordinaria
30 número 25. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54123

1 ARTÍCULO II -----

2 APROBACION ACTAS -----

3 ARTÍCULO II.I -----

4 SESIÓN ORDINARIA N°46-2025.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
6 Sesión Ordinaria N°46-2025.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
8 acta de la Sesión Ordinaria N°46-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----

9 ACUERDO N°1 -----

10 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
11 N°46-2025.-----

12 ARTÍCULO II.II-----

13 SESIÓN EXTRAORDINARIA N°25-2025.-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
15 Sesión Extraordinaria N°25-2025.-----

16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
17 acta de la Sesión Extraordinaria N°25-2025, la cual por unanimidad se aprueba.

18 ACUERDO N°1 -----

19 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
20 EXTRAORDINARIA N°25-2025.-----

21 ARTÍCULO III -----

22 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 47-2025. -----

23 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
24 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
25 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
26 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
27 municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
29	1--- Susana Loria	En atención al acuerdo previamente comunicado y a la notificación recibida por	Se traslada esta nota a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54124

1		esa institución, me permito remitir el documento adjunto para lo que corresponda.	administración para que proceda acorde a sus competencias e informe a este concejo sobre lo resuelto, instar a la administración a revolver de manera urgente los informes pendientes
14	2.-- Arline Gamboa Barboza Secretaría del Concejo Municipalidad de Tarrazú	Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 081-2025 celebrada el doce de noviembre del dos mil veinticinco.	Se toma nota
19	3.-- Secretaría Municipal SM 2846-2025	Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N°215, fechada 14 de noviembre de 2025, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 40-2025 celebrada 06 de octubre de 2025, Artículo VIII.VI, FE DE ERRATAS MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, concerniente a " DEJAR SIN EFECTO PÚBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA 113 DEL 20 DE JUNIO DE 2025, CONCERNIENTE A REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025

54125

		<p>DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIOS DE GOICOECHEA DEBIENDO LEERSE EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA 40-2025, ARTICULO VIII. VI, COMUNICANDO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS Y DOCUMENTOS CONFIDENCIALES PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA, SEGÚN TEXTO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Nº113 DEL 20 DE JUNIO DE 2025". Lo anterior para sus conocimientos.</p>	
4.--	Rita Hernández Valverde Profesional en Promoción Municipal Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Adjuntamos para su conocimiento y participación la invitación del Lanzamiento Oficial de informes Locales Voluntarios (ILV) 2025, que se realizará el próximo 18 de noviembre en la Universidad Nacional, Campus Presbítero Benjamín Núñez, edificio de emprendimiento, Lagunilla, Heredia a las 9 a.m.	Se toma nota
5.--	Rita Hernández Valverde Profesional en Promoción Municipal Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Los invitamos al V Congreso Municipal de Tecnologías de la Información. Ojalá, puedan realizar la inscripción en el enlace adjunto en el correo infra y compartir la convocatoria con autoridades y personal técnico municipal.	Trasladar invitación a las personas integrantes del concejo
6.--	Rita Hernández Valverde	El Instituto Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), invita al curso de inteligencia	Trasladar invitación a las



Municipalidad de Goicoechea

54126

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1	Profesional en Promoción Municipal Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	artificial (IA) enfocada en el ámbito del servicio público municipal, abordando tanto los aspectos técnicos como los de gobernanza y ética, desde una perspectiva integral y orientada a resultados. El curso se realizará de forma presencial del 9 al 11 de diciembre de 2025, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en las instalaciones de la Ciudad de la Investigación de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca. Se dispone únicamente de 30 becas completas. Las postulaciones pueden realizarse a través del siguiente enlace: https://www.innovar.pro/cursos/publico/52/inteligencia-artificial-para-el-sector-publico-municipal-presencial/ La fecha límite para postular es el 23 de noviembre de 2025. En oficio adjunto se detalla la información.	personas integrantes del concejo
20	7.-- Alcalde Municipal MG AG 07270-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 2708-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de octubre de 2025, Artículo VIII.IX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 010-2025 de la Comisión de Seguridad, que señala: "1. Trasladar a la señora Susana Loria Salazar, en atención a su derecho de petición, copia de los informes ya recibidos: Oficio MG-AG-PM-0325-2025 del Departamento de Policía Municipal;	Trasladar respuesta a la señora Loría



Municipalidad de Goicoechea

54127

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1	Oficio MG-AG-DI-02539-2025 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. 2. Solicitar mediante acuerdo del Concejo Municipal a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, remita a esta Comisión los informes aún pendientes de: o Dirección de Gestión Ambiental o Departamento de Desarrollo Humano o Departamento de Cobros, Licencias y Patentes 3. Solicitar al departamento de Ingeniería y a la Administración en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, remita a esta Comisión un informe sobre el cumplimiento administrativo interpuesto sobre la construcción de un muro, que en denuncia recibida el día 03 de julio del 2025, suscrito por la señora Loria Salazar, se encuentra aún pendiente a la fecha de la presentación de dicho documento. 4. Comunicar el presente dictamen a la señora Susana Loria Salazar, al Alcalde Municipal, y a las dependencias municipales involucradas, a fin de garantizar transparencia y celeridad en la resolución de la problemática". (sic)	
30	Dado lo anterior remito nota OH 0261-2025, recibido el 11 de noviembre de 2025, suscrito por la Licda. Cindy Chinchilla Araya, Directora a.i. de Desarrollo Humano.	



Municipalidad de Goicoechea

54128

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1	8.--	Alcalde Municipal MG AG 07325-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 2839-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2025, celebrada el día 10 de noviembre de 2025, artículo VIII.II., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 076-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Manrique Solano Arroyo para el III Cuatrimestre 2025, en la carrera de Ingeniería Civil, en la Universidad Central, siendo la carrera de ingeniería Civil de evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea. 2 Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º indica: "Cubre un 50% del costo de matrícula y materias", por lo que el costo a pagar del funcionario Manrique Solano Arroyo será de ₡124.270,00 (ciento veinticuatro mil doscientos setenta calones con 00/100)". (sic) Dado lo anterior remito nota DAD 03371 -2025, recibida el 14 de noviembre de 2025, suscrita por el Lic, Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.	Se toma nota
29	9.--	Alcalde Municipal MG AG 07328-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 2834-2025, que comunica acuerdo tornado en	Se toma nota
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54129

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



Municipalidad de Goicoechea

54130

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1		de noviembre de 2025, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.	
2	11. Alcalde Municipal MG AG 07331-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 2836- 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2025, celebrada el día 10 de noviembre de 2025, artículo IV.X., donde se aprobó la propuesta del por tanto del oficio MG AG 7043-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, como se detalla a continuación: "1- Se autoriza el permiso del uso de las calles cantonales que se encuentran del Templo Parroquial ubicado en Tepeyac, para luego recorrer Claraval, Térraba, Tepeyac 1. Tepeyac 2, el día domingo 04 de diciembre a partir de las 6 a.m. para realizar una carrera de atletismo. 2- Se traslada a la Administración Municipal para que realice las gestiones pertinentes".(sic) Dado lo anterior remito nota DAD 03375-2025, recibida el 14 de noviembre de 2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.	Se toma nota
3	12. Alcalde Municipal MG AG 07337-2025	En seguimiento al documento MG-AG- 05078-2024, mediante el cual se remitió debidamente firmado entre las partes el CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN AL ANCIANO DE CALLE BLANCOS Y SAN	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54131

1		FRANCISCO DE GOICOECHEA. En dicho Convenio por error, se consignó en la Cláusula Primera: " ... cuenta con plano catastrado SJ-0023-1970, y es el bien entregado en administración.", por lo cual agradezco se lea correctamente de la siguiente manera: " ... cuenta con plano catastrado SJ-00223-19 70, y es el bien entregado en administración."		
10	13.	Rita Hernández Valverde Profesional en Promoción Municipal Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Adjuntamos para su conocimiento e inscripción la invitación al evento "Espacios Públicos Seguros para las Mujeres: avances y desafíos desde los Gobiernos Locales", el cual se llevará a cabo el próximo 28 de noviembre de 2025. #/registration	Trasladar invitación a las personas integrantes del concejo municipal
19	14.	Alcalde Municipal MG AG 07341-2025	En atención al oficio SM ACUERDO 2793- 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2025, celebrada el día 10 de noviembre del 2025, artículo III, inciso 2), donde se acordó trasladar a la Administración correo suscrito por persona denunciante. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-03241 -2025, recibido en este Despacho el día 14 de noviembre del 2025, suscrito por el Ing, Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, quien informa que ya se inició	Se toma nota y se trasmite a persona denunciante



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54132

1		el proceso de contratación para la instalación de 50 metros lineales de baranda tipo Flex Beam en las inmediaciones de la Alameda D, Los Cuadros, Distrito de Purral. • Con respecto al muro de concreto, se procederá para la cuarta semana del mes de noviembre por parte de la Sección de Obras.	
9	15. Alcalde Municipal MG AG 07354-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 2780-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, articulo VIII.XIV, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°011-2025 de la Comisión de Seguridad, como se detalla a continuación: "1 . Trasladar a la Administración Municipal la nota suscrita por el señor Greggory Karl Gordon Cruickshank para que se coordine mesas de trabajo y se invite al señor Greggory a participar de las mesas de trabajo. 2. Trasladar el expediente y Comunicar al señor Greggory Karl Gordon Cruickshank que la Administración Municipal y la Municipalidad ha trabajado en esos temas y se ha ido fortaleciendo a través de la Dirección de Desarrollo Humano". (sic) Dado lo anterior remito nota DH-0265-2025, recibido el 17 de noviembre de 2025, suscrita por el Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano.	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

54133

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1	16.	Alcalde Municipal MG AG 07364-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 2761-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, articulo III, inciso 48), que traslada a la Administración correo suscrito por la persona denunciante, remito nota MG-AG-DI-03258-2025, recibido el 17 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones. Sin otro particular.	Trasladar a persona denunciante
12	17.	Alcalde Municipal MG AG 07366-2025	Anexo oficio SM ACUERDO 2716-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 44-2025, celebrada el día 03 de noviembre del 2025, Artículo III inciso 3), se conoció correo suscrito por la persona denunciante. ACUERDO N° 2.3 Trasladar dicho correo a la Administración para que proceda cómo compete e informe a este concejo sobre lo actuado. (sic) Dado lo anterior remito nota MG-AG-DI-03259-2025, recibido el 17 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.	Trasladar a persona denunciante
26	18.	Marianela Arias León Secretaría del Concejo Municipalidad de Bagaces	Reciba un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir ACUERDO N°25-119-2024-2028. ARTÍCULO VIII. Tomado en SESIÓN ORDINARIA CIENTO DIECINUEVE, DOS	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54134

1	MIL VEINTICUATRO, DOS MIL
2	VEINTIOCHO, celebrada el Martes 18 de
3	noviembre del 2025. Moción N°5. Asunto:
4	Sobre Consecutivo interno de la Secretaría
5	del Concejo Municipal N° SEC-CON-
6	2024#1549, correo del Ministerio de
7	Hacienda y la suspensión del giro de
8	recursos a los Concejos de Distritos.
9	Regidora Proponente: Yojhanna Chaves
10	Alvarado. Mociona: Sobre Consecutivo
11	interno de la Secretaría del Concejo
12	Municipal N° SEC-CON-2024#1549, correo
13	del Ministerio de Hacienda y la suspensión
14	del giro de recursos a los Concejos de
15	Distrito. CONSIDERANDO I. Que mediante
16	el correo registrado bajo el consecutivo
17	interno de la Secretaría del Concejo
18	Municipal N° SEC-CON-2024#1549,
19	enviado por el Despacho Ministerial del
20	Ministerio de Hacienda a todas las
21	municipalidades del país y notificado a esta
22	Municipalidad en el año 2025, se comunica
23	la existencia de supuestas condiciones
24	fiscales que imposibilitan realizar el giro de
25	los recursos incluidos en la Ley de
26	Presupuesto Ordinario y Extraordinario de
27	la República para el ejercicio 2025, así
28	como sus modificaciones. II. Que dichos
29	recursos son destinados al funcionamiento
30	y desarrollo de los Concejos de Distrito,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54135

1	órganos creados por el Código Municipal
2	para garantizar la representación territorial
3	y la ejecución de proyectos comunitarios,
4	pese a que cuentan con recursos
5	sumamente limitados y dependen del giro
6	anual establecido por ley. III. Que la
7	suspensión o restricción del giro de estos
8	recursos tiene un impacto directo y negativo
9	en la operación administrativa de los
10	Concejos de Distrito, en la atención de
11	necesidades básicas de las comunidades,
12	en la ejecución de proyectos comunales y
13	en la gobernanza local. IV. Que el artículo
14	170 de la Constitución Política consagra la
15	autonomía municipal y el deber del Estado
16	de fortalecer la gestión local, por lo que toda
17	medida que afecte los recursos
18	presupuestarios asignados a órganos
19	territoriales requiere una justificación
20	técnica, jurídica y fiscal motivada, clara y
21	transparente. V. Que mediante el correo
22	registrado bajo el consecutivo interno de la
23	Secretaría del Concejo Municipal N°SEC-
24	CON-2024#1549 tampoco aporta las
25	razones suficientes, ni detalla los
26	fundamentos de ley que permitan verificar
27	la legalidad de la medida que impide el giro
28	de los recursos ya aprobados en la Ley de
29	Presupuesto, considerando además que la
30	Ley de Control Interno N. 7755 exige que



Municipalidad de Goicoechea

54136

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1	toda actuación administrativa sea
2	debidamente fundamentada, motivada y
3	coherente con los principios de legalidad,
4	razonabilidad, transparencia y rendición de
5	cuentas. POR TANTO El Concejo
6	Municipal de Sagaces, en uso de las
7	facultades que le confiere el Código
8	Municipal, ACUERDA: 1 Rechazar de
9	manera categórica la medida comunicada
10	mediante el correo remitido por el Ministerio
11	de Hacienda y registrado con el
12	consecutivo interno de la Secretaría del
13	Concejo Municipal N°SEC-CON-
14	2024#1549, por cuanto afecta el
15	funcionamiento de los Concejos de Distrito,
16	debilita la gestión pública local y carece,
17	hasta el momento, de motivación técnica,
18	jurídica y fiscal suficiente. 2 Solicitar
19	formalmente al Ministerio de Hacienda que
20	remita, con carácter urgente, las razones
21	técnicas, jurídicas y fiscales que
22	fundamentan la decisión comunicada;
23	incluyendo la normativa aplicada, el análisis
24	financiero utilizado y el detalle de las
25	supuestas condiciones fiscales que
26	impiden realizar el giro. 3 Elevar este
27	pronunciamiento a todas las
28	municipalidades del país, a la Unión
29	Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a
30	FEMUGUA, a los Concejos de Distrito,



Municipalidad de Goicoechea

54137

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1		Concejos Municipales y demás entes vinculados, a fin de que también emitan su criterio respecto de dicha comunicación del Ministerio de Hacienda. 4 Remitir copia del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda, Despacho Ministerial, Dirección General de Presupuesto Nacional y demás instancias correspondientes. Señor Presidente: Aprobar la anterior moción presentada por la Regidora Yojhanna Chaves. Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Alexis Miranda Senitez, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, y Johanna Chaves Alvarado. (ACUERDO N°25-119-2024-2028). DEFINITIVAMENTE APROBADO.		
19	19.	Rita Hernández Valverde Profesional en Promoción Municipal Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Reciban un cordial saludo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Asimismo, adjuntamos la invitación del Congreso BIM CON 2025 organizado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Banco de Costa Rica. Actividad especial para Municipalidades: 26 de noviembre 2025 A partir de las 8 a.m. Hotel Barceló San José Dos espacios sin costo por municipalidad Código QR para reservar los espacios Por favor acusar	Que las personas interesadas de este concejo se comuniquen con secretaría para que se haga el proceso de inscripción

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54138

1		recibo para actualizar la base de datos de esta Invitación.		
2	20.	Alcalde Municipal MG AG 07359-2025	En atención al oficio SM ACUERDO 2751 - 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, articulo III, inciso 38), que traslada a la Administración nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO). Dado lo anterior me permito anexar oficio OD-129-2025, recibido el 17 de noviembre de 2025, suscrito por la Licda. Rocío Sánchez Jiménez, Jefa Oficina de Diversidad. Asimismo, informar que mediante oficio MG-AG-06129-2025, de fecha 29 de setiembre de 2025, se brindó respuesta al señor Cabezas Villalobos por parte de esta Alcaldía.	Se toma nota
21	21.	Alcalde Municipal MG AG 07394-2025	En atención al oficio SM ACUERDO 0938-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2025, celebrada el día 28 de abril 2025, Articulo VIII.IX, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 032-2025 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Solicitar a la Administración Municipal para que por medio de la Dirección de Ingeniería y Operaciones y el Departamento de	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

54139

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Cobros, Licencias y Patentes indiquen al Concejo Municipal si se realizaron los arreglos del caso".(sic) Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DAD-CLP-1022-2025, recibido en este Despacho el día 18 de noviembre del 2025, suscrito por la Sra. Jacqueline Arroyo Álvarez, Asistente y la Licda. Marinela Bonilla Murillo, Asistente a.i. del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, quienes brindan informe de las inspecciones en las propiedades respectivas.								
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	22. Vecinos Calle 67, Avenida 29	La presente solicitud es con la finalidad de solicitar la colocación de una cámara de seguridad de control municipal en Calle 67, Avenida 29, específicamente para supervisar el punto con coordenadas CRTM05 494766.8825, 1100074.1254, esto debido a una problemática comunitaria respecto a la disposición ilegal de residuos en vía pública, mismos que afectan a la salud pública y al ambiente. Para fundamentar la presente, en primer lugar, se externarán antecedentes de gestiones ante la autoridad municipal; asimismo, se fundamentará conforme a derecho, con la finalidad de respetar cada una de las vías correspondientes. Antecedentes 1. El pasado 26 de septiembre del 2025 se realizó una solicitud mediante correo	Trasladar dicha nota a la Administración Municipal para que remita al Concejo Municipal criterio técnico sobre dicha solicitud y que la misma sea enviada a la Comisión de Seguridad para estudio y dictamen en un plazo de 15 días.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54140

1		electrónico a las cuentas: alcaldia@rnuniquoicoecilea.qo cr y contraloria@rnuniquoicoechea.qo.cr . 2. En
2		dicha solicitud, se pedía realizar la limpieza de basura ubicada en las inmediaciones de la Calle 67 y la Avenida 29, exactamente en la esquina de la calle sin salida, contigua a un lote baldío. Junto a esta, se aportaron las evidencias de todos los desechos que habían estado acumulados por más de cuatro meses. 3. El 29 de septiembre del presente año, la Contraloría de Servicios contestó* solicitando que se coordinara lo pertinente; sin embargo, don Carlos Arguijo, funcionario municipal, indicó que para este año no se tenía programación para la recolección de basura no tradicional. 4. El 02 de octubre, la supracitada Contraloría solicitó a las personas encargadas de dicha gestión, los señores Ronald Céspedes y Carlos Arguijo, que indicaran si ya se tenía una fecha programada para hacer efectiva la gestión presentada por mi persona. 5. El 10 de octubre, el señor Céspedes indicó que hasta el próximo año se estaría programando la recolección de basura no tradicional. 6. El 10 de octubre, la Contraloría de Servicios solicitó una aclaración en relación con lo expresado por
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54141

1		don Ronald Céspedes, consultando si esa
2		respuesta era correcta; es decir, si hasta el
3		próximo año se iba a proceder con la
4		gestión solicitada. 7. El 10 de octubre, el
5		señor Fernando Chavarría indicó que se
6		estaría programando para el otro año e,
7		igualmente, se estaría informando a través
8		del barredor de cada sector, mediante
9		volantes, las fechas y lugares para sacar la
10		basura no tradicional. 8. El 10 de octubre,
11		don Gustavo Herrera solicitó fotos de los
12		residuos y la ubicación objeto de la gestión
13		solicitada, y pidió que las mismas fueran
14		enviadas por medio de WhatsApp. 9. El 23
15		de octubre realicé un recordatorio de la
16		solicitud pendiente. Ese mismo día, la
17		Contraloría le consultó a don Gustavo y don
18		Ronald si podían indicar la fecha que se
19		tenía programada para realizar la gestión,
20		tomando en cuenta que dicha solicitud se
21		había presentado desde el pasado 26 de
22		septiembre. 10. El 30 de octubre, don
23		Gustavo Herrera indicó que se había
24		realizado la limpieza; asimismo, mencionó
25		que hacía un llamado a la comunidad para
26		que ayudáramos (o se ayudara) a mantener
27		el aseo y el ornato del barrio. 11. Posterior
28		a la limpieza del antecedente anterior, sin
29		precisar fecha exacta, nuevamente, se
30		apilaron nuevos residuos en el mismo sitio,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54142

1	demostrando que la solución permanente
2	no se encuentra en realizar limpiezas
3	esporádicas, sino en reforzar la
4	metodología preventiva. Fundamentación
5	La solicitud de instalación de un sistema de
6	videovigilancia para erradicar la disposición
7	indebida de residuos debe fundamentarse,
8	en primer término, en la jerarquía superior
9	de los bienes jurídicos que se buscan
10	proteger: la salud pública y el derecho a un
11	ambiente sano. El pilar del ordenamiento
12	jurídico costarricense en esta materia es el
13	Artículo 50 de la Constitución Política. Este
14	artículo consagra el derecho de toda
15	persona a " <i>un ambiente sano y</i>
16	<i>ecológicamente equilibrado</i> ". De forma
17	crucial, la norma constitucional no se limita
18	a una declaración pasiva; impone al Estado
19	-en todas sus formas, incluyendo las
20	municipalidades como administradoras de
21	los intereses locales- la obligación activa de
22	"garantizarlo, defenderlo y preservarlo". La
23	Sala Constitucional ha sido prolífica en el
24	desarrollo de este derecho, reconociéndolo
25	como un derecho fundamental que genera
26	obligaciones positivas. La jurisprudencia ha
27	sido clara en que la protección ambiental no
28	es una opción discrecional, sino un
29	mandato constitucional ineludible. Este
30	mandato incluye, además, el deber de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54143

1		fomentar la participación ciudadana en la
2		defensa de dicho ambiente, lo cual legitima
3		la acción que los peticionarios buscan
4		emprender. Paralelamente al derecho
5		ambiental, la disposición indebida de
6		residuos constituye una amenaza directa a
7		la salud pública. La Ley General de Salud,
8		N.º 5395, es el marco legal específico que
9		blinda esta protección. El Artículo 1 declara,
10		de manera inequívoca, que "La salud de la
11		población es un bien de interés público
12		tutelado por el Estado". Seguidamente, el
13		Artículo 2 define como "función esencial del
14		Estado velar por la salud de la población".
15		El argumento jurídico de mayor peso se
16		encuentra en el Artículo 7 de la Ley N.º
17		5395, el cual establece que las
18		disposiciones de esta ley y sus reglamentos
19		son de "orden público". En la doctrina del
20		derecho administrativo, esto significa que
21		sus normas son imperativas, irrenunciables
22		y de cumplimiento obligatorio, ya que
23		trascienden el interés privado y afectan los
24		pilares de la convivencia social. Más
25		importante aún, el mismo Artículo 7 dicta
26		que, en caso de conflicto, estas normas
27		"prevalecen sobre cualesquiera otras
28		disposiciones". El Concejo Municipal de
29		Goicoechea no solo tiene la facultad, sino
30		el deber jurídico ineludible de instalar el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54144

1	sistema de videovigilancia solicitado. La
2	disposición indebida y persistente de
3	residuos en el sitio de marras constituye
4	una infracción flagrante al Artículo 57 de su
5	propio Reglamento de Gestión de Residuos
6	Sólidos, que prohíbe el "lanzamiento o
7	depósito de residuos" y la "creación de
8	basureros informales" en la vía pública.
9	Esta conducta es, además, una infracción
10	leve tipificada en la Ley N.º 8839. Dicha ley
11	nacional le asigna a la municipalidad la
12	competencia explícita e imperativa de
13	"monitoreo" y la potestad para "sancionar".
14	Esta obligación se magnifica al estar en
15	juego la tutela de bienes jurídicos
16	superiores: la salud pública, declarada
17	como "bien de interés público" y de "orden
18	público" por la Ley General de Salud, y el
19	derecho fundamental a un ambiente sano
20	consagrado en el Artículo 50 de la
21	Constitución. Ante el fracaso demostrado
22	de otras medidas, la cámara se erige como
23	la única herramienta idónea y necesaria
24	para cumplir con dicho deber, una medida
25	cuya legalidad para un "objeto lícito" en la
26	vía pública ha sido validada por la Sala
27	Constitucional y cuya aplicación para el
28	control de "botaderos no autorizados" ya es
29	una práctica probada por municipalidades
30	homólogas como Montes de Oca.



Municipalidad de Goicoechea

54145

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1	23.	Vivian Leandro Figueroa Secretaría del Concejo Municipalidad de Alvarado SMA-030-11- 2025	Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, informarle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #118 del 17 de noviembre del 2025, y que para lo que interesa dice: ARTICULO. V. PUNTO.1. INCISO. 5.1. y 5.4. Informe de Correspondencia. 1. Ministerio de Hacienda, ingresó el 12/11/2025, es un Correo Electrónico, Asunto: En coordinación con el ministro, a quien copio, y dada la caída en los ingresos corrientes en el mes de octubre, no se están dando las condiciones fiscales para la disponibilidad de los recursos. Por lo que no se está autorizando el giro de los recursos. lo anterior de conformidad con el artículo 24 del reglamento de la ley 7755. 1.1. En el uso de la palabra la regidora presidenta Dora Ramírez Meléndez, es con respecto a las partidas específicas que estaban manejando los concejos de distrito, es una lástima, porque realmente se ha hecho un esfuerzo muy grande y los beneficiarios que ellos habían conseguido están esperando este recurso creo que nosotros como Concejo Municipal tal vez deberíamos pronunciarnos con respecto a eso. Estábamos revisando en detalle el	Se toma nota
---	-----	---	--	--------------



Municipalidad de Goicoechea

54146

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1	comunicado, lo cual es muy lamentable y
2	no nos parece. El día de hoy, en la
3	correspondencia entró el oficio, de la
4	Municipalidad de Tarrazú, entró el oficio
5	SCMT-948-2O25, con fecha del 12 de
6	noviembre, en el que la Municipalidad de
7	Tarrazú presenta una moción con respecto
8	a este tema y lee lo comunicado, "1. Que
9	<i>las partidas específicas incluidas</i>
10	<i>anualmente en el Presupuesto Nacional</i>
11	<i>constituyen un beneficio directo para las</i>
12	<i>comunidades y se ven gravemente</i>
13	<i>afectadas por esta medida anunciada por el</i>
14	<i>Ministerio de Hacienda. 2. Que esta</i>
15	<i>situación afecta el desarrollo comunal y</i>
16	<i>limita la ejecución de proyectos relevantes</i>
17	<i>para el bienestar de la población. 3. Se</i>
18	<i>informa durante la sesión en vivo que las</i>
19	<i>comunidades no recibirán partidas</i>
20	<i>específicas en el año 2025, aun cuando</i>
21	<i>fueron presupuestadas desde el año</i>
22	<i>anterior y se encuentran elaborados los</i>
23	<i>perfíles y propuestas de proyectos</i>
24	<i>orientados a mejoras en EBAIS, cocinas</i>
25	<i>comunales y diversas necesidades</i>
26	<i>comunitarias. Por tanto, el Honorable</i>
27	<i>Concejo Municipal acuerda: 1. Manifiesta</i>
28	<i>su formal protesta ante la medida</i>
29	<i>comunicada por el Ministerio de Hacienda</i>
30	<i>respecto al no desembolso de recursos de</i>



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54147

1		<p><i>Partidas Específicas del año 2025. 2. Solicitar la reconsideración de dicha medida, de manera que se valore la posibilidad de presupuestar y ejecutar los recursos, ya sea durante el presente ejercicio o, en su defecto, durante el año 2026. 3. Trasladar el presente acuerdo a los señores diputados de la República, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), para su conocimiento y el apoyo correspondiente."</i></p> <p>Ellos le copian a los diputados de la república al Ministerio de Hacienda, ella sabe que los diputados de la república conforman la comisión de hacendarios, me parecería muy importante que llegue directo a la Comisión de Hacendarios para que ellos nos ayuden a hacer presión, tornar alguna ruta o medida para ejercer algún tipo de presión y que esto no pase, por ejemplo, aquí en el Cantón de Alvarado, las propuestas las están esperando porque todo es para beneficio de la comunidad y que nos vengan a decir de un pronto a otro que no se va a dar, no es correcto, no me parece la propuesta sería que hagamos un comunicado con respecto a este tema, tal cual lo leímos con los puntos 1, 2 y 3 del por tanto, del Concejo Municipal de Tarrazú, Se</p>	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54148

1	somete a votación y en relación al oficio del
2	Concejo Municipal de Tarrazú SCMT-948-
3	2025. SE ACUERDA: En forma unánime,
4	con los votos afirmativos de las regidoras y
5	regidores Zayra Estefanny Álvarez Gómez,
6	Geiner Francisco Masís Ramírez, Julio
7	Rodríguez Ramírez, Dora Emilia Ramírez
8	Meléndez, y Walter Daría Carpíá Víquez
9	este concejo resuelve: 1. Con dispensa
10	trámite de comisión, acoger en todos
11	sus extremos el oficio SCMT-948-2025
12	de la Municipalidad de Tarrazú. SE
13	ACUERDA: En forma unánime , con los
14	votos afirmativos de las regidoras y
15	regidores Zayra Estefanny Álvarez Gómez,
16	Geiner Francisco Masís Ramírez, Julio
17	Rodríguez Ramírez, Dora Emilia Ramírez
18	Meléndez, y Walter Daría Carpio Víquez se
19	dispone el Concejo Municipal de Alvarado,
20	a declarar el anterior acuerdo como
21	ACUERDO DEFINITIVAMENTE
22	APROBADO. 1.2. La regidora presidenta
23	Dora Ramírez, propone que se tome un
24	segundo acuerdo con los puntos 1, 2 y 3
25	del, por tanto, del oficio de la Municipalidad
26	de Tarrazú, copiarlo tal cual está, como se
27	leyó, y que se copie al Ministerio de
28	Hacienda, Diputados de la República, a la
29	Asociación Nacional de Alcaldías e
30	Intendencias, a la Unión Nacional de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54149

1	Gobiernos Locales y a la Comisión de
2	Hacendarías de la Asamblea Legislativa.
3	1.3. Solicita el uso de la palabra el
4	regidor Walter Carpio Víquez , tal vez
5	podríamos agregarle un punto 4, como a
6	modo de comentario, cuando deciden no
7	desembolsar las partidas específicas,
8	realmente quien afectan o afectan más, es
9	a las municipalidades con bajo
10	presupuesto, como la nuestra,
11	probablemente de las municipalidades
12	grandes, con altos presupuestos, como la
13	de San Carlos, Santa Ana, Escazú y
14	demás, quizás no lo necesiten tanto, ante
15	una emergencia, pero nosotros sí, la de
16	Alvarado y un montón de municipalidades
17	pequeñas, es urgente que de verdad no
18	quiten esos desembolsos, tenemos que ser
19	muy categóricos en intentar evitar que eso
20	suceda, por eso el voto de apoyo a Tarrazú,
21	yo sé que muchas municipalidades
22	pequeñas también van a hacer sus
23	comentarios y van a aportar sus votos de
24	apoyo. 1.4. En el uso de la palabra la
25	regidora presidenta Dora Ramírez
26	Meléndez , agregarle como punto 4, lo
27	indicado por el compañero regidor Walter.
28	Se somete a votación la propuesta y SE
29	ACUERDA: En forma unánime , con los
30	votos afirmativos de las regidoras y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54150

1		regidores Zayra Estefanny Álvarez Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Julio Rodríguez Ramírez, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Daría Carpio Víquez este concejo resuelve: 1. "Manifestar su formal protesta ante la medida comunicada por el Ministerio de Hacienda respecto al no desembolso de recursos de Partidas Específicas del año 2025. 2. Solicitar la reconsideración de dicha medida, de manera que se valore la posibilidad de presupuestar y ejecutar los recursos, ya sea durante el presente ejercicio o, en su defecto, durante el año 2026. 3. Trasladar el presente acuerdo a los señores diputados de la República, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a la Comisión de Hacendarías de la Asamblea Legislativa, para su conocimiento y el apoyo correspondiente." 4. Agregar el comentario del señor regidor Walter Carpio Víquez. "Cuando deciden no desembolsar las partidas específicas, realmente a quien afectan o afectan más, es a las municipalidades con bajo presupuesto, como la nuestra, probablemente de las municipalidades	
---	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54151

1		<p><i>grandes, con altos presupuestos, como la de San Carlos, Santa Ana, Escazú y demás, quizás no lo necesiten tanto, ante una emergencia, pero nosotros sí, la de Alvarado y un montón de municipalidades pequeñas, es urgente que de verdad no quiten esos desembolsos, tenemos que ser muy categóricos en intentar evitar que eso suceda, por eso el voto de apoyo a Tarrazú, y sé que muchas municipalidades pequeñas también van a hacer sus comentarios y van a aportar sus votos de apoyo." SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Zayra Estefanny Álvarez Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Julio Rodríguez Ramírez, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Daría Carpio Víquez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.</i></p>	
24	24. José Rojas Jiménez Coordinador del Subproceso de Modelación y Planificación Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Por medio de la presente, y en acatamiento de Instrucciones superiores, se notifica el oficio CARTA-MOPT-DM-2025-2254, mediante el cual se comunica el levantamiento de las medidas cautelares que mantenían suspendida la aplicación del Decreto Ejecutivo N.º 44263. En	Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias e informe a este



Municipalidad de Goicoechea

54152

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1		consecuencia, se retoma formalmente el proceso de presentación y actualización de los inventarios de la red vial cantonal ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según los lineamientos técnicos y procedimentales establecidos en el documento LN-MOPT-SPS-PEMIST-002-2025, Versión 11, denominado "Lineamientos para la Actualización del Registro Vial de la Red Vial Cantonal". Se solicita a cada Municipalidad revisar detenidamente los documentos adjuntos, ya que se han incorporado algunos ajustes en la forma en que se venga presentando el inventario de caminos. Por lo anterior, les pedimos cumplir íntegramente con las disposiciones ahí establecidas y proceder conforme a lo indicado, prestando especial atención a los plazos y requisitos definidos. Esto permitirá asegurar una atención eficiente para cada una de ustedes. Sin otro particular, y reiterando nuestra plena disposición para brindar la asistencia técnica que sea requerida, me suscribo.	concejo sobre lo resuelto.
25	25. Mayda López Alpízar Asistente secretaria del Concejo Municipalidad de Tilarán MT CM SCM 465-2025	Para su debido trámite remito certificación, en la cual se consigna acuerdo municipal# 736, tomados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria# 80 del 11 de noviembre de 2025.	Se toma nota

30



Municipalidad de Goicoechea

54153

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1	26.	Marlen Luna Alfaro Presidenta Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal PE-0481-2025	El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) tiene el agrado de invitarle al V Congreso Municipal de Tecnologías de la Información, el cual realiza con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y del Colegio de Profesionales en Informática y Computación. Este Congreso es un encuentro de alto nivel para personal técnico vinculado a la gestión de Tecnologías de la Información y Autoridades Municipales, en el que se estará desarrollando los temas de: Inteligencia Artificial, Ciberseguridad, Gobernanza de las Tecnologías de la Información y Transformación Digital, mediante ponencias estratégicas y espacios de intercambio. Los asistentes podrán actualizar sus conocimientos y fortalecer sus capacidades para liderar la modernización, implementar soluciones seguras y transformar los servicios municipales que les permitan contribuir al desarrollo de sus cantones y el bienestar de la ciudadanía. Este evento se realizará el 27 de noviembre de 2025, en las instalaciones del Centro de Transferencia Tecnológica, del TEC, en Zapote. En horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. durante el cual los asistentes tendrán cubiertos los	Trasladar esta invitación a las personas integrantes de este concejo.
---	-----	--	---	---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54154

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54155

1		necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2053 o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr . De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.		
13	28.	Gabriela Peralta Quirós Secretaria Concejo Municipal N° 62-119- 2025	Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del 2025, Acta N° 119-2025 Art 62 ARTÍCULO 62. - MOCIÓN 100- 2025FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR PICHARDO AGUILAR, SOBRE PETICIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RELACIONADA A LOS AGRICULTORES. ----- Se conoce moción 100-2025, firmada y presentada por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: "... CONSIDERANDO: A. Que la agricultura es fundamental para nuestro país y reviste importancia desde diversas aristas: 1. Seguridad alimentaria: Garantiza el acceso de la población a alimentos frescos y nutritivos, base esencial para el	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54156

1	bienestar de la sociedad. 2. Desarrollo
2	rural: Constituye un pilar del desarrollo en
3	las zonas rurales, mejorando los ingresos y
4	la calidad de vida de sus habitantes. 3.
5	Generación de empleo: El sector agrícola
6	emplea directamente a una parte
7	importante de la fuerza laboral y genera
8	alrededor de 500. 000 empleos directos e
9	indirectos, dinamizando la economía de las
10	zonas rurales. 4. Contribución al PIB: La
11	agricultura representa aproximadamente el
12	6, 5% del Producto Interno Bruto de Costa
13	Rica. 5. Exportaciones: Es una fuente
14	crucial de divisas, ya que Costa Rica es un
15	importante exportador de productos
16	agrícolas como banano, piña y café. Según
17	datos de Procomer (2022), las
18	exportaciones agrícolas representan el
19	19% del total de las exportaciones de
20	bienes del país. 6. Encadenamiento
21	productivo: La actividad agrícola presenta
22	un alto grado de conexión con otros
23	sectores, proveyendo insumos y materias
24	primas esenciales. 7. Sostenibilidad
25	ambiental: El sector promueve prácticas
26	agrícolas sostenibles que contribuyen a la
27	protección de los recursos naturales. 8.
28	Biodiversidad: Costa Rica es reconocida
29	por su producción rica y variada, resultado
30	de prácticas agrícolas que coexisten con un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54157

1		fuerte enfoque en la conservación de la naturaleza. B. Que los agricultores han denunciado públicamente que el Poder Ejecutivo les ha dado la espalda; que los están asfixiando los altos costos, las importaciones sin control, las deudas y la indiferencia. Que los productores están quebrando mientras se protege a los grandes importadores, lo cual destruye la soberanía alimentaria del país y negocios familiares. POR TANTO: Se mociona, para que con dispensa de trámite de comisión, se apruebe el siguiente acuerdo: 1. Solicitar respetuosamente al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, que impulse: a. Políticas reales de apoyo a la producción nacional. b. Precios justos y mecanismos de protección frente a importaciones desleales. c. Programas de reestructuración de deudas agrícolas y acceso a crédito en condiciones dignas. d. Apoyo técnico, infraestructura y programas destinados a enfrentar los efectos de la crisis climática. 2. Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles. 3. Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a todos los Concejos Municipales del país y a los señores Diputados de la Asamblea	
---	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54158

1		Legislativa ... " - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción 100-2025, por tanto: 1. Se solicita respetuosamente al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, que impulse: a. Políticas reales de apoyo a la producción nacional. b. Precios justos y mecanismos de protección frente a importaciones desleales. c. Programas de reestructuración de deudas agrícolas y acceso a crédito en condiciones dignas. d. Apoyo técnico, infraestructura y programas destinados a enfrentar los efectos de la crisis climática. e. Se inste a la supervisión, control y acompañamiento	
---	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54159

1		técnico a las empresas distribuidoras de agroquímicos y fertilizantes, garantizando que su accionario promueva el uso responsable de estos insumos, la capacitación a los productores y la sostenibilidad ambiental de la grupa estadounidense. 2. Se comunica el acuerdo que recaiga sobre esta moción a al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles. 3. Se comunica el acuerdo que recaiga sobre esta moción a todos los Concejos Municipales del país y a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa . - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, a todos los Concejos Municipales del país y a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda.		
21	29.	Marisol Monge Ortiz Secretaría del Concejo Municipalidad de Buenos Aires MBA- SCM-0856-2025	Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 81-2025, celebrada el 19 de noviembre del 2025 que en letra dice: ARTÍCULO VIII. Mociones de los Señores Regidores (as). Regidor proponente: FANNY HERNÁNDEZ VILLARREAL NOMBRE DE LA MOCIÓN: OPOSICIÓN AL NO DESEMBOLSO DE	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54160

1	LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS.
2	ACLARATORIA: En vista del correo
3	electrónico recibido por parte del Señor Luis
4	Antonio Malina Chacón del Ministerio de
5	Hacienda donde se indica que no se
6	depositarán las partidas específicas del año
7	2025 y con esto el daño y retroceso que las
8	entidades comunales tendrán ya que son
9	los únicos recursos económicos que
10	cuentan para la realización de obras
11	comunales. MOCIONO: Hacer llegar al
12	Señor Melina Chascón, Ministerio de
13	Hacienda, Presidente de la República,
14	Municipalidades del País nuestro total
15	rechazo a esta comunicación e instamos al
16	Señor Melina Chacón y al Gobierno de la
17	República defender y depositar los
18	recursos correspondientes a las partidas
19	específicas del año 2025. Dispense de
20	trámite de comisión. ACUERDO 23. SE
21	ACUERDA: Dispensar de trámite de
22	comisión conforme al artículo 44 del código
23	municipal. Acoger y aprobar la moción.
24	ACUERDO UNÁNIME Y
25	DEFINITIVAMENTE APROBADO (CON
26	SIETE VOTOS POSITIVOS DE SIETE
27	REGIDORES PRESENTES: ORLANDO
28	RIVERA BEITA, ANA CECILIA VÁSQUEZ
29	CARVAJAL, JORGE FERNANDEZ
30	MORALES, FANNY HERNANDEZ



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54161

1		VILLARREAL, LUIS ALBERTO UREÑA GOMEZ, RODOLFO HERNÁNDEZ SALAS, NIXIE BEITA ROJAS).		
2	30.	Freddy Carvajal Abarca Presidente Asociación de Vecinos Lomas de Tepeyac Uno	El suscrito FREDDY CARVAJAL ABARCA, cédula de identidad 1-536-404, Ingeniero Civil, Presidente de la ASOCIACIÓN DE VECINOS LOMAS DE TEPEYAC UNO, cédula jurídica 3-002-698422, cantón Goicoechea, distrito Mata de Plátano, manifiesta el interés de renovar el Convenio de Administración del Bien Inmueble con la Municipalidad de Goicoechea; al respecto, es importante tornar en cuenta las siguientes consideraciones: 1- En la Sesión Ordinaria No. 49-2022, celebrada el día 6 de diciembre del 2022, Artículo VIII.I, donde se aprobó el Dictamen No. 70-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, se otorga en Administración a la Asociación de Vecinos de Lomas de Tepeyac Uno el Salón Comunal, Parque Infantil, Zona Verde y Cancha, conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. 2- Para cumplir con este objetivo de tener un nuevo Convenio de Administración a partir del próximo año 2026, estarnos completando y cumpliendo con las disposiciones que se enumeran corno requisitos para optar por la renovación de un Convenio de	Se traslada este asunto a la comisión de sociales para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54162

1		Administración de Bienes con la Municipalidad de Goicoechea. NOTIFICACIONES:fcarvaial60@gmail.com 83854050 Agradeciendo la atención y el respectivo trámite, me suscribo de ustedes	
---	--	---	--

6 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, en el punto 22 me parece
7 que eso es importante se le traslade a la Administración Municipal la competencia y
8 el criterio técnico para poder colocar una cámara en algún punto lo tiene la
9 Administración a través de Policía Municipal entonces me parece que pasarlo a la
10 Comisión de Seguridad más bien va atrasar tal vez el criterio que pueda dar la
11 Administración y realmente pues la competencia de ellos la comisión no podría
12 determinar esa solicitud que hacen las personas ahí gracias.-----

13 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, yo creo que eso
14 es asunto de pasar eso no la Comisión de Seguridad pues no está jalado de pelo por
15 supuesto que la comisión es la o sea la Administración es la que puedo decir junto
16 con el director de la policía si tiene, pero el director es parte de esa comisión y
17 podemos hacer un análisis y explicarle para ver si efectivamente esas cámaras son o
18 es necesario conversar con el vecino como se ha venido haciendo en otras cosas y
19 creo que queda mejor filtrado que mandarlo directamente, aunque el señor Alcalde lo
20 puede hacer junto con Don Roy pero para eso está la comisión, tal vez se lleve un
21 poco más pero en la Comisión de Seguridad no tenemos asuntos pendientes entonces
22 eso sería de tratarlo por hoy porque el director es parte de esa comisión y otros
23 señores de la Fuerza Pública que está muy bien integrada yo no lo veo tan jalado del
24 pelo para eso, discrepo, no discrepo ella tiene razón puede ser que sea más rápido
25 que diga la señora Regidora que sea el señor Alcalde pero tampoco el señor Alcalde
26 va a decir sí ponga la cámara mañana eso no puede ser eso hay que buscarle la forma
27 y ver si efectivamente procede no procede porque a veces la pueden pedir pero no
28 procede porque ya hay otra cámara o no tiene el efecto, eso es lo que quisiera aclarar
29 gracias.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54163

1 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, tal vez no sé qué les parece a
2 Don Carlos y doña Melissa qué son los que están haciendo las propuestas sí en este
3 caso le solicita también un criterio a la Administración para que vaya acompañado
4 nuevamente de este el criterio y demás a la comisión y ahí ya se pueda ir adelantando
5 por lo menos ese tema para que lo tengan este bien y lo puedan ir analizando también
6 ustedes como comisión y con don Roy que sería el encargado de la Policía Municipal
7 y de cámaras, monitoreo, este el documento por parte de la Administración, tal vez se
8 solicitarle a la Administración en un plazo de 15 días algún criterio para que ustedes
9 lo puedan analizar, entonces con esas recomendaciones de esta manera lo someto a
10 votación, qué se le solicitó a la Administración un criterio técnico respecto a esta
11 solicitud de los vecinos, que sea remitido ese criterio directamente a la Comisión de
12 Seguridad para que la Comisión de Seguridad junto con Don Roy puedan analizar lo
13 de la colocación de las cámaras. -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
15 **documentos contenidos en el oficio PM 47-2025, con la modificación antes**
16 **mencionada, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor**
17 **Propietario Rafael A. Vargas no vota por encontrarse fuera de la curul), como se**
18 **detalla a continuación:** -----

19 **ACUERDO N°3** -----

20 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-47-2025.”

21 **COMUNÍQUESE.**-----

22 **ARTÍCULO IV** -----

23 **ASUNTOS URGENTES.** -----

24 **ARTÍCULO IV.I** -----

25 **MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ SCMT-948-2025** -----

26 “Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo
27 Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 081-2025 celebrada el doce de
28 noviembre del dos mil veinticinco, donde se acuerda: “ACUERDO #11: Con dispensa
29 de trámite de comisión, y con relación al correo enviado por la señora Sonia Monge
30 Delgado, jefa de la Oficialía Mayor de la Dirección de Administración Financiera del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54164

- 1 Ministerio de Hacienda, con el asunto: Información no desembolso recursos Partidas
2 Específicas año 2025, en el cual se indica textualmente: "Por este medio me permito
3 informar que para el año 2025, dada las condiciones fiscales para la disponibilidad de
4 recursos, no se está autorizando el giro de los recursos incluidos en la Ley de
5 Presupuesto y sus modificaciones presupuestarias del 2025, así comunicado por el
6 despacho ministerial." En la sesión ordinaria N.º 081-2025, celebrada el 12 de
7 noviembre de 2025 a las 9:00 a.m. en el salón de sesiones, este Concejo Municipal
8 expone: -----
9 1. Que las partidas específicas incluidas anualmente en el Presupuesto Nacional
10 constituyen un beneficio directo para las comunidades y se ven gravemente afectadas
11 por esta medida anunciada por el Ministerio de Hacienda. -----
12 2. Que esta situación afecta el desarrollo comunal y limita la ejecución de proyectos
13 relevantes para el bienestar de la población.-----
14 3. Se informa durante la sesión en vivo que las comunidades no recibirán partidas
15 específicas en el año 2025, aun cuando fueron presupuestadas desde el año anterior
16 y se encuentran elaborados los perfiles y propuestas de proyectos orientados a
17 mejoras en EBAIS, cocinas comunales y diversas necesidades comunitarias.-----
18 Por tanto, el Honorable Concejo Municipal acuerda:-----
19 1. Manifestar su formal protesta ante la medida comunicada por el Ministerio de
20 Hacienda respecto al *no desembolso de recursos de Partidas Específicas del año*
21 *2025*.-----
22 2. Solicitar la reconsideración de dicha medida, de manera que se valore la posibilidad
23 de presupuestar y ejecutar los recursos, ya sea durante el presente ejercicio o, en su
24 defecto, durante el año 2026.-----
25 3. Trasladar el presente acuerdo a los señores diputados de la República, a la
26 Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y a la Unión Nacional de
27 Gobiernos Locales (UNGL), para su conocimiento y el apoyo correspondiente." -----
28 Aprobado por los regidores propietarios Carlos Luis Abarca Cruz, Melania Chaves
29 Chanto, Carol Mata Gutiérrez, Tatiana Navarro Monge y la regidora suplente en -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54165

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 calidad de propietaria María Victoria Naranjo Abarca. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
2 APROBADO". -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros sometemos a votación
4 la dispensa para apoyo a este documento que nos envía la Municipalidad de Tarrazú.

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
6 trámite de comisión del oficio SCMT-948-2025, Concejo Municipal de Tarrazú, la
7 cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael
8 A. Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul).-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sometemos a votación el documento
10 de la Municipalidad de Tarrazú en apoyo al documento de la Municipalidad de Tarrazú
11 que sería la exhortativa lo que están haciendo en varias Municipalidades por parte
12 del Gobierno. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del
14 por tanto para atender el oficio SCMT-948-2025, Concejo Municipal de Tarrazú,
15 el cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario
16 Rafael A. Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul).-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
18 propuesta del por tanto para atender el oficio SCMT-948-2025, Concejo
19 Municipal de Tarrazú, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el
20 Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la
21 curul), como se detalla a continuación: -----

22 ACUERDO N° 4 -----

23 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
24 Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Tarrazú, en atención al acuerdo tomado
25 en Sesión Ordinaria N° 081-2025, acuerdo 11, celebrada el 12 de noviembre de 2025,
26 en la que se manifiesta formal protesta ante la medida comunicada por el Ministerio
27 de Hacienda respecto al no desembolso de recursos de Partidas Específicas del año
28 2025." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

29 ARTÍCULO IV.II -----

30 LISBETH CASTRO VARGAS -----

1 "Reciban un cordial saludo, mi nombre es Lisbeth castro Vargas, cedula
2 110810516. El motivo de esta carta es solicitar el permiso para cerrar la calle que está
3 ubicada al costado Este de los Tribunales el día miércoles 26 de noviembre entre
4 11:30 am 1:30 pm con el fin de que la Banda de la Escuela Pilar Jiménez realice una
5 presentación navideña sin fines de lucro. -----

6 El motivo de la presentación es compartir el espíritu navideño en la comunidad."-----

7 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, bueno ahí vienen
8 varios este asuntos urgentes referentes al cierre de vías, en este en particular no
9 indica digamos los puntos, entonces a mí no me queda claro digamos de qué punto a
10 qué punto está solicitando la persona que se cierre la calle ahí tengo otras
11 observaciones en los otros también que no queda como muy claro, pero en este caso
12 esa sería mi consulta, gracias. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, doña Melissa acá en el documento
14 que envía doña Lisbeth Castro indica que la calle es la que esta ubicada al costado
15 este de los Tribunales, cabe destacar que la calle que está al costado este es cantonal,
16 sin embargo la calle ancha que está frente a la gasolinería y frente a los Tribunales
17 esa no es cantonal, esa es nacional, si ellos van a transitar por ahí tienen que
18 gestionarlo ya directamente con otras entidades, pero para el costado este de los
19 Tribunales específicamente que es lo que están solicitando en este documento si es
20 cantonal, es el que esta entre la gasolinería y los Tribunales de Justicia digamos al
21 lado, ese sería la que están solicitando en este momento el permiso para el cierre de
22 esa calle el 26 de noviembre de 11:30 a 1:30. -----

23 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, sí lo que vamos
24 a votar es vamos a autorizarle el permiso para la calle municipal que es la que está
25 hacia el oeste y este, no perdón sur y norte, y el otro al este eso es nacional y esa yo
26 no la votaría, esa no. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, eso no lo están solicitando, pero
28 si cabe indicarles que se le está dando nada más el uso del lado este que es el que
29 están solicitando si van a utilizar la calle nacional pues eso es otro trámite en otra
30 entidad no es competencia de nosotros. -----



Municipalidad de Goicoechea

54167

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión de la nota suscrita por la señora Lisbeth Castro Vargas, la
3 cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael
4 A. Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul).-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, entonces someteríamos a votación
6 el permiso solamente de la vía cantonal que la Administración verifique que cumpla con los
7 aspectos técnicos para que puedan utilizarla y en caso de se les haga la aclaración que
8 solamente la vía cantonal y si utilizan otra pues tienen que solicitar los permisos para la
9 utilización de las calles nacionales a otra entidad. -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del
11 por tanto para atender la nota suscrita por la señora Lisbeth Castro Vargas, el
12 cual por unanimidad se aprueba.-----

13 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
14 propuesta del por tanto para atender la nota suscrita por la señora Lisbeth
15 Castro Vargas, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a
16 continuación: -----

17 ACUERDO N° 5 -----

18 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
19 Autorizar el cierre de la calle cantonal ubicada al costado este de los Tribunales de
20 Justicia el miércoles 26 de noviembre 2025, en horario de 11:30 a.m. a 1:30 p.m, para
21 que la Banda de la Escuela Pilar Jiménez Solís realice una presentación navideña sin
22 fines de lucro. -----

23 Que la Administración Municipal verifique que se cumpla con los aspectos técnicos
24 para su utilización. -----

25 Comunicar a los interesados que en caso de requerir el cierre de la ruta nacional
26 deberán tramitarlo ante las instancias correspondientes.” ACUERDO EN FIRME.

27 COMUNIQUESE.-----

28 ARTÍCULO IV.III-----

29 AUDITORIA MUNICIPAL MG CM AI 0241-2025 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54168

- 1 "Asunto: Respuesta - Requerimiento incluido en SM ACUERDO 2702-2025
2 (OFICIO N°2662-2025) -----
3 Mediante SM ACUERDO 2702-2025 del 28 de octubre de 2025, el Concejo Municipal
4 de Goicoechea, referente a la Auditoría Interna, acordó lo siguiente: -----
5 "1. Solicitar a la Auditoría Interna en relación con las recomendaciones emitidas
6 mediante el informe de Auditoría 002-2024 relacionados con el Estadio Colleya
7 Fonseca, si con respecto a la información enviada por la Administración, dichas
8 recomendaciones fueron cumplidas o en su defecto alguna requiere aún atención de
9 parte de este Órgano Colegiado, esto en aras de fortalecer el control interno". -----
10 El informe de Auditoría 002-2024, al que se hace alusión en el oficio de ese honorable
11 Concejo Municipal, se refiere al "Informe parcial - Estudio especial por presuntas
12 irregularidades en convenio para concesión del estadio José Joaquín Colleya Fonseca
13 a una empresa privada, supuesta deuda millonaria y presunta pretensión de dar en
14 concesión dos plazas de fútbol de uso comunitario" y contenía dos recomendaciones,
15 dirigidas a la Alcaldía Municipal, las cuales se muestran a continuación: -----
16 4.1.1 A partir del *recibo* de este informe, en un plazo de 20 días hábiles, *girar* las
17 instrucciones, en función del bloque de legalidad relacionado, para que se proceda a
18 valorar las acciones a ejecutar por el incumplimiento en la presentación de los
19 informes contables y de administración sobre la gestión realizada, por parte de la
20 Corporación Deportiva Guadalupe F.C. S.A. Deportiva, de manera que se definan las
21 actividades a realizar y se dé una solución razonable e integral a la situación
22 presentada. -----
23 4.1.2 A partir del recibido de este informe girar instrucciones al colaborador encargado
24 de confeccionar y revisar los convenios de administración, para que en el término de
25 15 días hábiles defina y ejecute actividades de control que asegure la confiabilidad de
26 la información reflejada en aquellos, de manera que situaciones de inconsistencias se
27 identifiquen y corrijan oportunamente, con el fin de garantizar de forma consistente la
28 calidad de la información. -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54169

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 Dado lo mencionado anteriormente, este despacho procedió a revisar la
2 documentación pertinente, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de
3 las recomendaciones emitidas, determinándose lo siguiente: -----
4 *Recomendación con referencia 4.1.2-----*
5 Con el documento MG-AG-DJ-0097-2024, del 07 de mayo de 2024, la Dirección
6 Jurídica, brindó un informe con respecto a la Recomendación 4.1.2, en donde
7 menciona que los mecanismos de control implementados por la administración
8 municipal están definidos y son ejecutados, permitiendo, además que la Dirección
9 Jurídica cuente con información confiable para la confección de los convenios.-----
10 Por lo reflejado de previo, se considera cumplida esta recomendación.-----
11 *Recomendación con referencia 4.1.1* Con base en el bloque de legalidad que rige la
12 función de Auditoría Interna, este despacho procedió a efectuar un seguimiento para
13 determinar el acatamiento efectivo de las recomendaciones emitidas, (bajo las
14 referencias 4.1.1) que se incluyeron en los Informes 002-2024 y 003-2024 y que se
15 relacionan con el incumplimiento en la presentación de los informes contables y de
16 administración sobre la gestión realizada por parte de la Corporación Deportiva
17 Guadalupe F.C. S.A. Deportiva y de varias organizaciones civiles que tienen bienes
18 municipales cedidos en administración.-----
19 El 18 de febrero de 2025, con el MG-CM-AI-0023-2025, dirigido al Concejo Municipal
20 y a la Alcaldía Municipal, la Auditoría Interna comunicó el resultado del trabajo
21 efectuado, el cual indicaba a que, aun cuando, el Concejo Municipal requirió un criterio
22 a los Asesores Legales, sobre el procedimiento a seguir para la implementación de
23 las recomendaciones, las acciones y resoluciones ejecutadas, no están de acuerdo
24 con las conclusiones emitidas por aquellos. Cabe señalar, que dichas conclusiones
25 fueron expuestas por los Asesores Legales del Concejo Municipal en el Dictamen 27-
26 ALE-MG-2024, dentro de las cuales, se identificaron dos, que por su importancia se
27 presentan a continuación:-----
28 *"TERCERO: En el caso de que se remita Información al Concejo Municipal sobre
29 algún presunto incumplimiento de los términos de algún convenio generado a partir
30 del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54170

1 *instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, deberá el Concejo Municipal*
2 *valorar la existencia de mérito para la apertura del procedimiento administrativo*
3 *correspondiente - sin que ello implique pronunciamiento alguno sobre el fondo del*
4 *asunto -, emitir el acuerdo donde se disponga la apertura de procedimiento, y el*
5 *nombramiento de órgano director debidamente motivado, más aún, en caso de que*
6 *no recaiga tal labor sobre la secretaría del órgano colegiado".-----*

7 *"CUARTO: El procedimiento administrativo definido a partir de los artículos 5 y 6 del*
8 *Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e*
9 *Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, no define el tipo de*
10 *procedimiento del libro segundo de la Ley General de la Administración Pública que*
11 *deberá seguirse frente a incumplimientos al convenio de administración, y que es un*
12 *aspecto que corresponderá al Concejo Municipal dilucidar e interpretar como órgano*
13 *emisor de la norma reglamentaria. Igualmente, el contenido del numeral 6 del*
14 *Reglamento antes enunciado, deberá comprenderse de manera integral con lo que*
15 *dispone el principio de paralelismo de las formas, en relación con el contenido del*
16 *artículo 13.e) del Código Municipal en el tanto, quien ostenta la competencia para*
17 *celebrar convenios - y autorizar su firma - tiene la competencia para dejarlos sin efecto,*
18 *pudiendo requerir de la Administración bajo el titular de la Alcaldía, colaboración en la*
19 *fase de instrucción del procedimiento administrativo".-----*

20 *Dado el resultado señalado, este despacho, instó al Concejo Municipal y a la Alcaldía*
21 *Municipal, a reevaluar las resoluciones ejecutadas, para la implementación de las*
22 *recomendaciones referidas con el incumplimiento en la presentación de los informes*
23 *contables y de administración sobre la gestión realizada por parte de la Corporación*
24 *Deportiva Guadalupe F.C. S.A. Deportiva y de varias organizaciones civiles que tienen*
25 *bienes municipales cedidos en administración; lo mencionado, de manera que las*
26 *acciones sean efectivas, definitivas y acordes con el bloque de legalidad aplicable*
27 *("Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e*
28 *Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos) y las conclusiones emitidas*
29 *por los Asesores Legales del Concejo Municipal, con el fin, que se dé una solución*
30 *razonable e integral a la situación presentada. -----*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54171

1 Cabe mencionar con respecto al oficio MG-CM-AI-0023-2025: -----
2 • Con SM-ACUERDO-385-2025 del 25 de febrero de 2025, el Concejo Municipal
3 acordó trasladarlo a la "Comisión Especial para Estudio y Creación de Reglamentos",
4 para estudio y dictamen, -----
5 • Mediante el SM-ACUERDO-461-2025, del 04 de marzo de 2025, el Concejo
6 Municipal acordó trasladar el oficio MG-AG-1172-2025, suscrito por la Alcaldía
7 Municipal, a la "Comisión Gobierno y Administración", para estudio y dictamen; cabe
8 indicar, que, con el oficio de la Alcaldía Municipal, se adjuntó el documento MG-AG-
9 CIM-017-2025. -----

10 Dado lo indicado de previo y de que aún no se ha recibido información sobre las
11 acciones a ejecutar, por parte del Concejo Municipal, se determina que la
12 Recomendación 4.1. 1, está pendiente de implementación. Se adjunta copia de los
13 oficios indicados en el presente documento." -----

14 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas indica, yo quisiera aclarar que la
15 Comisión de Sociales pidió esta aclaración cerca de qué está pasando con el Colleya
16 Fonseca, por qué, porque nosotros pues hemos tomado muy en serio el estudio de
17 las diferentes instituciones y las diferentes organizaciones y lo que está pasando con
18 ellas, nos llegó a nosotros esa copia, es una copia de la Auditoría donde la Auditoría
19 es la que está enunciando con claridad lo que está pasando y cómo nosotros como
20 Concejo estamos incumpliendo, incumpliendo en qué, permitiendo que está
21 organización no presente lo que debe presentar en el reglamento qué dice el artículo
22 16 o sea todos los informes financieros, si nosotros como comisión o nosotros como
23 Concejo le pedimos a cualquier organización pequeña, asociación que nos presente
24 por qué a estos señores no, o sea particularmente yo digo por qué a estos señores no
25 se le exige igual que se les exige a otras organizaciones y pues siento yo que quizás
26 se rían de que nosotros que con nosotros no cumplen y que hacen lo que quieren pero
27 a mí particularmente este sí quiero aclararlo, no estamos incumpliendo como Concejo,
28 están brincándose los reglamentos y brincándose la responsabilidad que tenemos
29 nosotros tanto en la Administración como también como Concejo Municipal y bien lo
30 dice la auditora. -----



Municipalidad de Goicoechea

54172

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sobre ese documento la idea es
2 pasarlo a la Asesoría Legal para que también nos haga un criterio legal técnico
3 respecto a lo que la Auditoria nos esta informando para que al mismo tiempo se le
4 traslade a Gobierno y Administración y pueda también ser analizado el tema del uso
5 y administración de ese convenio que es el que esta ahorita con Guadalupe FC,
6 entonces ese sería, solicitarle a la Asesoría Legal un criterio técnico legal respecto al
7 informe de auditoría y que ese sea trasladado junto con este informe de auditoría, el
8 criterio legal y ese informe de auditoría a la Comisión de Gobierno y Administración
9 para que ellos puedan ver el tema del incumplimiento y los demás criterios que habla
10 este documento y también con un sustento legal, si se puede tener don David si se
11 puede tener en un plazo de 15 días, 22 días, 15 días, una semana, de 8 días, con el
12 criterio legal de 8 días para que se le traslade a la Comisión de Gobierno y
13 Administración y pueda ser analizado el tema de la auditoria y ese criterio legal. -----

14 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, señora Presidenta ya
15 es hora de que aterricemos con respecto a esto, tenemos más de un año y le están
16 dando vueltas para un lado y vueltas para el otro, para el otro y para el otro, han hecho
17 hasta lo imposible para retrasar esto, nosotros presentamos una moción bien
18 presentada, bien fundamentada y también fue rechazada por todos los regidores
19 excepto por nosotros, ya es hora que se le llegue a un final a esto y un final como tiene
20 que ser lo que todos sabemos y ojalá que sea pronto. -----

21 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, sí quiero secundar las
22 palabras de ambos compañeros, me parece que hemos sido muy permisivos con este
23 tema del Estadio Coyella Fonseca, ya existe un criterio legal no sé este va a ser el
24 criterio seguro 2.1 que recibimos referente al Coyella Fonseca porque ya existe un
25 criterio legal, ya existe este diferentes acciones que se ha ejecutado incluso a través
26 de la Comisión de Gobierno y Administración y este vemos que seguimos en la misma
27 situación de incumplimiento de parte de esta corporación verdad y sabemos que este
28 estadio sigue siendo importante para la ciudadanía de Goicoechea y que al fin y al
29 cabo nosotros le exigimos a las diferentes asociaciones estar completamente al día
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54173

1 con su presentación de informes y con este en esta ocasión hemos sido demasiado
2 permisivos con la Corporación Guadalupe FC. -----

3 La Regidora Suplente Carolina Araúz Durán indica, la respecto a lo que
4 mencionan los compañeros Luis Carlos y Melissa es la moción que estuvo en jurídicos
5 que se votó aquí un dictamen donde ustedes solicitaba un procedimiento de apertura
6 de órgano director, ¿es ese Melissa?, sí, bueno es porque precisamente eso ya pasó
7 por acá por el Concejo Municipal, fue bastante analizado en su momento verdad y con
8 los Asesores Legales y en ese momento pues no había incumplimiento entonces no
9 era viable abrir un proceso ni mucho menos hacer una contratación y gastar recursos
10 y en ese momento no había ningún incumplimiento, ahora, hoy en el presente esto es
11 otro tema pero en aquel momento lo que se trajo acá el Concejo Municipal estaba en
12 regla, gracias. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto entonces este sería lo
14 que procedería con este documento estaríamos esperando la recomendación en 8
15 días de la Asesoría Legal y luego se trasladaría a la Comisión de Gobierno y
16 Administración para que sea analizado. -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
18 **trámite de comisión del oficio MG CM AI 0241-2025, suscrito por la Auditora**
19 **Internacional, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, sometemos a votación el
21 acuerdo de enviarlo a la Asesoría Legal para que en ocho días nos dé un criterio
22 técnico legal sobre el informe de la Auditoría y adicional se le remita todos los
23 documentos a la Comisión de Gobierno y Administración para que se revise el caso
24 de posible incumplimiento del tema contractual. -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
26 **por tanto para atender el oficio MG CM AI 0241-2025, suscrito por la Auditora**
27 **Internacional, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
29 **propuesta del por tanto para atender el oficio MG CM AI 0241-2025, suscrito por**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54174

1 la Auditora Interna, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a
2 continuación: -----

3 **ACUERDO N° 6 -----**

4 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

5 Solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal que en un plazo de ocho días
6 remita al Concejo Municipal un criterio técnico-legal sobre lo señalado en el oficio MG
7 CM AI 0241-2025, de la Auditoría Interna, que dicho criterio, junto con el oficio de la
8 Auditoría Interna (MG CM AI 0241-2025) sean trasladados a la Comisión de Gobierno
9 y Administración para que pueda ser analizado el tema del uso y administración de
10 ese convenio con Guadalupe FC.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO IV.IV -----**

12 **ERNESTO VALLEJO VALLE (PERMISO PARA CERRAR TEMPORALMENTE Y
13 USAR LA VÍA PÚBLICA)-----**

14 “Le escribo con todo respeto, en nombre de los miembros del Movimiento
15 Misionero Pentecostal Internacional. Queremos solicitar su permiso para cerrar
16 temporalmente y usar la vía pública para un evento muy especial; nuestro culto de
17 Alabanza y Evangelización, el domingo 30 de Noviembre de 2025. El Horario será: de
18 5.00 pm a 8.00 pm. Lugar: Goicoechea, San Rafael, Cuesta Grande; detrás del bar la
19 Montaña. Elegimos un lugar sin mucho tráfico y es una calle sin salida para no
20 molestar a nadie, ni afectar las rutas Principales o de Emergencia. -----

21 Nos comprometemos a limpiar todo después del Culto, dejando la calle en óptimas
22 condiciones. Nuestro Movimiento Misionero Pentecostal internacional, está
23 reconocido legalmente con la cédula jurídica 3-002- 462171. -----

24 Agradecemos mucho su atención y quedamos a su disposición, por si necesita algo
25 más para concedernos el permiso.” -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
27 trámite de comisión de la nota suscrita por el señor Ernesto Vallejo Valle, la cual
28 por unanimidad se aprueba. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54175

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, una pregunta, esa calle
2 a lo que yo tengo entendido la mitad es de Goicoechea y la otra mitad es de Montes
3 de Oca, entonces o ellos solo van a usar solo la mitad de la calle. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, se les estaría aprobando
5 solamente la parte de Goicoechea que sería la mitad de la vía, para que puedan utilizar
6 solamente la mitad de la vía, entonces que se les indique, eso sería que quede en el
7 acuerdo igual como hemos tomado en las últimas que también se verifiquen los
8 permisos y demás con la Administración que la Administración les indique que
9 solamente pueden utilizar en este caso la mitad de la vía porque la otra vía no es
10 competencia de la Municipalidad de Goicoechea. -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
12 **por tanto para atender la nota suscrita por el señor Ernesto Vallejo Valle, el cual**
13 **por unanimidad se aprueba.** -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
15 **propuesta del por tanto para atender la nota suscrita por el señor Ernesto Vallejo**
16 **Valle, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:** -----

17 **ACUERDO N° 7 -----**

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
19 Autorizar el cierre únicamente de la mitad de la vía cantonal que pertenece al Cantón
20 de Goicoechea, ubicada en San Rafael, Cuesta Grande, detrás del Mar La Montaña,
21 el domingo 30 de noviembre 2025, en horario de 5:00 p.m. a 8:00 p.m, para la
22 realización del culto de alabanza y evangelización por parte del Movimiento Misionero
23 Pentecostal Internacional. -----

24 Que la Administración Municipal verifique que se cumpla con los aspectos técnicos
25 para su utilización.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO IV.V -----**

27 **JOSÉ ENRIQUE CARVAJAL VICENTE -----**

28 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros y compañeras el
29 siguiente documento lo que seguí a de don José Enrique el documento es una solicitud
30 para que se abra una investigación por una destitución en apariencia no cuenta con

1 el debido proceso, se indica a grandes rasgos por el tema y la confidencialidad del
2 caso, este documento la idea es trasladarlo a la Comisión de Jurídicos para que se
3 revisen los por menores. -----

4 **TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**
5 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO IV.VI** -----

7 **EDICA CONSTRUCTORA** -----

8 "Por medio de la presente solicitamos la autorización para el cierre temporal de
9 la calle 45, entre a calle 43 y la Ruta Nacional 109 los días sábado 7 y domingo 9 de
10 diciembre del 2025, en horario de 3:00 a.m. a 9:00 a.m.-----

11 El motivo de esta solicitud es para realizar el montaje del nuevo puente peatonal que
12 conecta el Hospital La Católica con el edificio nuevo de consultorios médicos. Para
13 ejecutar esta maniobra se requiere el traslado y posicionamiento de una grúa móvil de
14 180 toneladas sobre la calle 45, lo cual implica la ocupación de los dos carriles y, por
15 ende, un cierre total de la vía. -----

16 En el plano logístico adjunto se detallan las áreas de intervención durante el proceso
17 de montaje.-----

18 Para esta operación se dispondrá de toda la rotulación requerida y personal de
19 banderilleros, a fin de mantener el control del tránsito y garantizar la seguridad pública.
20 Asimismo, EDICA ha comunicado oportunamente esta maniobra a los comercios que
21 se verán parcialmente afectados, comprometiéndose a atender cualquier
22 requerimiento que surja durante el proceso.-----

23 Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta."-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
25 **trámite de comisión de la nota suscrita por el Ing. Antonio González, Gerente de**
26 **Proyectos EDICA CONSTRUCTORA, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

27 la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, en este caso igual la
28 persona solicita digamos el cierre temporal de la calle 45, entre calle 43 y la ruta
29 nacional a mí no me queda muy claro digamos si es que solicita también la ruta
30 nacional pero por aquello como para cubrirnos en salud, sería indicarle a la persona



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54177

1 que evidentemente se le otorgan los permisos para lo que es la calle cantonal y que
2 en dado caso ruta nacional 109 si necesitaran el cierre pues que eso tendría que
3 solicitarse directamente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, perfecto, entonces se tomaría
5 el acuerdo agregando esa precisión que indica la compañera Melissa, además de
6 indicarle que queda sujeto a los criterios técnicos legales necesarios para llevar a cabo
7 la actividad siempre en el cumplimiento de cada uno de ellos y que la Administración
8 también pueda verificar que cuente con los mismos. -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
10 **por tanto para atender la nota suscrita por el Ing. Antonio González, Gerente de**
11 **Proyectos EDICA CONSTRUCTORA, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
13 **propuesta del por tanto para atender la nota suscrita por el Ing. Antonio**
14 **González, Gerente de Proyectos EDICA CONSTRUCTORA, la cual por**
15 **unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:-----**

16 **ACUERDO N° 8 -----**

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
18 Autorizar el cierre únicamente de la vía cantonal calle 45 entre a calle 43, el sábado
19 07 y domingo 09 de diciembre de 2025, en horario de 3:00 a.m. a 9:00 a.m., para la
20 realización del montaje del nuevo puente peatonal que conecta el Hospital La Católica
21 con el edificio nuevo de consultorios médicos, quedando sujeto a los criterios técnicos
22 legales necesarios para llevar a cabo la actividad siempre en el cumplimiento de cada
23 uno de ellos y que la Administración pueda verificar que cuente con los mismos-----

24 Indicar al interesado que si necesitaran el cierre de Ruta Nacional 109 tendrían que
25 solicitarla directamente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. **ACUERDO EN**
FIRME. COMUNIQUESE”-----

27 **ARTÍCULO IV.VII -----**

28 **ALCALDÍA MUNICIPAL MG-AG-07344-2025 -----**

29 “Adjunto encontrará oficio MG-AG-UTGV-0295-2025., suscrito por el Ing. Andrés
30 Campos Castillo Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, quien solicita



Municipalidad de Goicoechea

54178

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 se realice la inclusión de los fondos del presupuesto ordinario 2025 destinados a obras
2 de alcantarillado pluvial cantonal al contrato vigente por demanda para el servicio de
3 construcción de aceras según demanda.-----
4 • Número de contratación: 2024L Y-000005-0024100001 -----
5 • Número de contratación: Servicio de construcción de aceras según demanda.
6 Por lo que, según el cuadro detallado en el documento de la Unidad Técnica, solicita
7 se realice la inyección de recursos al contrato por demanda vigente para
8 posteriormente en coordinación con el departamento de proveeduría realizar el ajuste
9 a la orden de compra 67462.-----
10 Lo anterior para su estudio y aprobación respectiva.”-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
12 **trámite de comisión del oficio MG AG 07344-2025, Alcalde Municipal, la cual por**
13 **unanimidad se aprueba.**-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sometemos a votación la
15 aprobación de la solicitud por parte de la Administración basado en el criterio técnico
16 de la Administración.-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
18 **por tanto para atender el oficio MG AG 07344-2025, Alcalde Municipal el cual por**
19 **unanimidad se aprueba.**-----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
21 **propuesta del por tanto para atender el oficio MG AG 07344-2025, Alcalde**
22 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación: -**
23 **ACUERDO N° 9 -----**

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
25 Aprobar la inclusión de los fondos del presupuesto ordinario 2025, destinados a obras
26 de alcantarillado pluvial cantonal al contrato vigente por demanda para el servicio de
27 construcción de aceras según demanda del procedimiento 2024LY-000005-
28 0024100001, para posteriormente realizar el ajuste de la orden de compra 67462,
29 según se detalla a continuación: -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54179

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1	Código presupuestario	Descripción	Monto	DAD de aprobación
2	503-06-06-01-08-03	CONTRACCIÓN DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS AL COSTADO SURESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE NAZARENO IPIS, CASO SEÑOR ANGEL ANT. CASCANTE.	₡3 750 000	MG-AG-06586-2025
5	503-06-06-01-08-03	CONTRATACION DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, CORDÓN DE CAÑO, FRENTE PARQUE LAS ROSAS, URB. EL ENCANT, DIST. CALLE BLANCOS	₡2 450 000	MG-AG-06586-2025
6	503-06-07-01-08-03	RECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION DE CAÑOS EN EL SECTOR DEL BAR VETERANOS	₡4 750 000,00	DAD-03085-2025
8	503-06-07-01-08-03	RECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION DE CAÑOS EN ALAMEDA 1 Y ALAMEDAS 2 Y CINCO KOROBO	₡4 750 000,00	DAD-03128-2025
9	503-06-07-01-08-03	ATENDER EMPOZAMIENTO DE AGUAS LLOVIDAS EN URBANIZACION VISTAS DEL VALLE	₡3 500 000,00	DAD-03167-2025
10	503-06-07-01-08-03	CONSTRUCCION DE 57 METROS DE METROS DE CORDON DE CAÑO 100 METROS ESTE DE QUEBRADA TANQUES CALLE SIN SALIDA	₡2 000 000,00	DAD-01221-2025
12	503-02-30-05-02-02	CONSTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO QUE COMUNIQUE LA ALAMEDA 14 CON ALAMEDA 9 PARA SUSTITUIR GRADAS EXISTENTES	₡8 400 000,00	DAD-03070-2025
13	503-06-07-01-08-03	RECONSTRUCCION DE 76 METROS CUNETAS COMUNIDAD EL NAZARENO	₡2 280 000,00	DAD-00665-2025
14	503-06-07-01-08-03	RECONSTRUCCION DE 150 METROS DE CORDON DE CAÑO AL COSTADO ESTE DE LA CANCHA DEL PUEBLO SENTIDO PURRAL IPIS	₡9 000 000,00	DAD-0799-2025
15	Total		₡34 680 000,00	

16 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

17 ARTÍCULO IV.VIII-----

18 AUDITORÍA MUNICIPAL MG-CM-AI-242-2025-----

19 "Me permito respetuosamente solicitarles se me otorgue un día de vacaciones el
20 día 28 noviembre del 2025.-----

21 En mi lugar les sugiero, para quedar a cargo de la Auditoría Interna al Lic. Erick
22 Gutiérrez Sandoval, Auxiliar de Auditoría."-----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
24 trámite de comisión del oficio MG CM AI 242-2025, Auditora Interna, la cual por
25 unanimidad se aprueba.-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del
27 por tanto para atender el oficio MG CM AI 242-2025, Auditora Interna, el cual por
28 unanimidad se aprueba.-----

29 -----

30 -----

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
2 propuesta del por tanto para atender el oficio MG CM AI 242-2025, Auditora
3 Interna, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:-----
4 **ACUERDO N° 10-----**
5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
6 Se concede vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna el 28 de
7 noviembre de 2025.-----
8 Asimismo, se nombre al Lic. Erick Gutiérrez Sandoval, Auxiliar de Auditoría, en
9 sustitución de la Licda. Vargas López el día antes mencionado.” **ACUERDO EN**
10 **FIRME. COMUNIQUESE.-----**
11 **Cuestión de orden-----**
12 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros someto a votación
13 unas alteraciones sería un dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, una moción
14 presentada por el partido Frente Amplio, dos documentos de Proveeduría, sometemos
15 a votación.-----
16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del
17 día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se
18 aprueba.-----
19 Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado sin
20 embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el
21 orden del día ya establecido, esto en atención a la nueva directriz para la
22 elaboración de actas.-----
23 **ARTÍCULO V-----**
24 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA -----**
25 **ARTÍCULO VI-----**
26 **INFORMES DE AUDITORÍA-----**
27 No se presentaron -----
28 **ARTÍCULO VII -----**
29 **AUDIENCIAS-----**
30 **ARTÍCULO VIII -----**



Municipalidad de Goicoechea

54181

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 DICTAMENES DE COMISIONES. -----

2 ARTÍCULO VIII.I-----

3 DICTAMEN 85-2025 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

4 "En reunión ordinaria celebrada el 03 de noviembre del 2025, con la presencia
5 de Rafael A. Vargas Brenes, Presidente en ejercicio; Johanna Oviedo Mora,
6 Secretaria; Asesoría: Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; José Daniel
7 Pérez Castañeda; se conoció de lo siguiente:-----

8 SM-ACUERDO-2463-2025 (NºRef.3013-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°40-2025,
9 CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 37), SE
10 CONOCÍÓ OFICIO MG AG 6223-2025 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.-

11 CONSIDERANDO:-----

12 1. Que en Sesión Ordinaria N°40-2025, celebrada el día 06 de octubre de 2025,
13 Artículo III inciso 37), se conoció oficio MG AG 6223-2025 suscrito por el
14 Alcalde Municipal mediante el cual señala: -----

15 "Adjunto encontrarán Acuerdo de Colaboración entre la Municipalidad de Goicoechea,
16 Fundación Crisálida Internacional (Glasswing Internacional) y Coca-Cola FEMSA de
17 Costa Rica S.A., el mismo tiene como fin la coordinación, cooperación y ejecución
18 exitosa de la intervención del proyecto "Un Mundo Para Crecer", que consiste en la
19 intervención del espacio público conocido como "Parque El Progreso", con énfasis en
20 la primera infancia, así como el desarrollo de otras iniciativas comunitarias, siempre
21 en apego a los parámetros de diseño y desempeño establecidos y aprobados por la
22 Municipalidad.-----

23 Así mismo se adjunta el documento MG-AG-DJ-0257-2025, suscrito por el Lic. Álvaro
24 Salazar Castro Director Jurídico, quien brinda su criterio sobre este tema.-----
25 Lo anterior para su estudio y valoración." -----

26 2. Que mediante oficio MG AG DJ 0257-2025 suscrito por el director jurídica,
27 enviado al Alcalde Municipal señala:-----

28 "En atención al correo que remite el Lic. Álvaro Cascante, asesor de su Despacho,
29 referido al proyecto de convenio con Fundación Crisálida Internacional (Glasswing
30 International) y Coca-Cola FEMSA de Costa Rica S.A, que tiene por objeto la



Municipalidad de Goicoechea

54182

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 coordinación, cooperación y ejecución exitosa de la intervención del proyecto "Un
2 Mundo Para Crecer", que consiste en la intervención del espacio público conocido
3 como "Parque El Progreso", con énfasis en la primera infancia, así como el desarrollo
4 de otras iniciativas comunitarias, siempre en apego a los parámetros de diseño y
5 desempeño establecidos y aprobados por la Municipalidad, se informa.-----

6 Analizado que fue dicho proyecto de convenio, siendo que claramente las partes se
7 comprometen a que desarrolla dicha cooperación y ejecución exitosa será siempre
8 en apego a los parámetros de diseño y desempeño establecidos y aprobados por la
9 Municipalidad, con ello garantizando que todo lo actuado sea apegado a derecho,
10 pues como es conocido todos los actos que dicte este Municipio han de ser conforme
11 con el ordenamiento jurídico vigente, y destinados al cumplimiento de los fines
12 públicos establecidos dentro del marco de competencias funcionales de esta
13 Municipalidad, por lo que al amparo del artículo 4, inciso f) y demás normas
14 concordantes del ordenamiento positivo vigente, se considera que resulta posible la
15 firma de dicho convenio, eso si ello una vez que el Honorable Concejo municipal así
16 lo acuerde expresamente aprobando el texto de dicha propuesta, así como otorgando
17 al Sr. Alcalde la respectiva autorización para la firma de dicho acuerdo de partes."----
18 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----

19 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del CONVENIO CON
20 FUNDACIÓN CRISÁLIDA INTERNACIONAL (GLASSWING
21 LNTERNATIONAL) Y COCA-COLA FEMSA DE COSTA RICA, S.A., QUE
22 TIENE POR OBJETO LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y EJECUCIÓN
23 EXITOSA DE LA INTERVENCIÓN DEL PROYECTO "UN MUNDO PARA
24 CRECER", que consiste en la intervención del espacio público conocido como
25 "Parque El Progreso", con énfasis en la primera infancia, así como el desarrollo
26 de otras iniciativas comunitarias, siempre en apego a los parámetros de diseño
27 y desempeño establecidos y aprobados por la Municipalidad, además con la
28 observación de no poner ningún tipo de publicidad en predio Municipal, de
29 acuerdo a la Ley de Planificación Urbana. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54183

- 1 2. Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de
2 Goicoechea a suscribir CONVENIO CON FUNDACIÓN CRISÁLIDA
3 INTERNACIONAL (GLASSWING LINTERNATIONAL) Y COCA-COLA FEMSA
4 DE COSTA RICA, S.A., según se detalla en el oficio MG-AG-06223-2025
5 suscrito por el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio MG-
6 AG-DJ-0257-2025 de la Dirección Jurídica. -----

- 7 3. Sujeto a contenido presupuestario. -----
8 4. Se comunique a los interesados. -----
9 5. Se solicita la firmeza."-----

10 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, nada más quería
11 consultarle a los compañeros de la Comisión incluso al señor Alcalde si el sabe si este
12 me imagino que es el parque que se encuentra en Calle Blancos nada más para hacer
13 esa consulta, gracias. -----

14 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona expresa, si doña Melissa es
15 el parque que está en Calle Blancos. -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
17 **Dictamen N°85-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
18 **unanimidad se aprueba.**-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
20 **tanto del Dictamen N°85-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
21 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

22 **ACUERDO N°11** -----

23 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 24 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del CONVENIO CON
25 FUNDACIÓN CRISÁLIDA INTERNACIONAL (GLASSWING
26 LINTERNATIONAL) Y COCA-COLA FEMSA DE COSTA RICA, S.A., QUE
27 TIENE POR OBJETO LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y EJECUCIÓN
28 EXITOSA DE LA INTERVENCIÓN DEL PROYECTO "UN MUNDO PARA
29 CRECER", que consiste en la intervención del espacio público conocido como
30 "Parque El Progreso", con énfasis en la primera infancia, así como el desarrollo



Municipalidad de Goicoechea

54184

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 de otras iniciativas comunitarias, siempre en apego a los parámetros de diseño
2 y desempeño establecidos y aprobados por la Municipalidad, además con la
3 observación de no poner ningún tipo de publicidad en predio Municipal, de
4 acuerdo a la Ley de Planificación Urbana. -----
5 2. Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de
6 Goicoechea a suscribir CONVENIO CON FUNDACIÓN CRISÁLIDA
7 INTERNACIONAL (GLASSWING LNTERNATIONAL) Y COCA-COLA FEMSA
8 DE COSTA RICA, S.A., según se detalla en el oficio MG-AG-06223-2025
9 suscripto por el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio MG-
10 AG-DJ-0257-2025 de la Dirección Jurídica. -----
11 3. Sujeto a contenido presupuestario. -----
12 4. Se comunique a los interesados. -----
13 5. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----
14 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, me parece
15 importante reconocer, creo que siempre creo que siempre debemos ser humildes de
16 reconocer lo bueno y lo malo y sí quiero expresar mi satisfacción por la aprobación
17 de este convenio al Concejo Municipal y también me parece importante reconocer la
18 labor que realiza este la Administración a través de la red de responsabilidad social
19 verdad que me imagino que por aquí viene digamos este resultado de este convenio
20 porque yo hace algunos meses visité este espacio y le hice ver a tanto a la
21 Administración como en su momento al Concejo de Distrito la importancia que tenía
22 la intervención urgente del espacio, es un parque bastante grande, es un parque
23 bastante bonito pero si necesitan como decimos nosotros un poquito una manita
24 verdad al parque e incluso este el Departamento de Ingeniería verdad obviamente
25 liderado por el señor Alcalde este hicieron la visita, hicieron toda la parte de hacer
26 todo el criterio técnico y demás entonces de verdad pues qué bien que se haya
27 realizado este convenio y que este este convenio también articulado con toda esta
28 parte de la red de responsabilidad social pues vaya a dar fruto no solamente a la
29 comunidad de Calle Blancos sino todo a todo el cantón entonces de verdad pues----
30 -----

1 quería expresar mi satisfacción y agradecimiento también a los compañeros de la
2 comisión gracias.-----

3 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona indica, sí compañeros la
4 semana pasada fue la inauguración el día jueves estuvo muy bonito e inclusive este
5 la compañía FEMSA hizo un mural este la Municipalidad puso mucho empeño con
6 sus trabajadores para poder sacar este para ese día todos los arreglos, los invito a
7 que vayan a visitar este cómo está ahora el parque, increíblemente hermoso y
8 además se le dio la Administración a los Scouts. -----

9 **ARTÍCULO VIII.II-----**

10 **DICTAMEN 86-2025 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**

11 “En reunión ordinaria celebrada el 03 de noviembre del 2025, con la presencia
12 de Rafael A. Vargas Brenes, Presidente en ejercicio; Johanna Oviedo Mora,
13 Secretaria; Asesoría: Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; José Daniel
14 Pérez Castañeda; se conoció de lo siguiente:-----

15 **SM-ACUERDO-2572-2025 (NºRef.2531-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°42-2025,
16 CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 2), SE
17 CONOCÍ OFICIO MG AG 6474-2025 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**

18 **CONSIDERANDO:**

19 1. Que en Sesión Ordinaria N°36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025,
20 mediante el cual se aprobó el dictamen N°057-2025 de la Comisión de Gobierno y
21 Administración, mismo que fue comunicado mediante oficio SM-ACUERDO-2148-2025
22 de la Secretaría, el cual indica: -----

23 1. “Trasladar la moción a la Alcaldía Municipal para que, dentro de sus competencias,
24 valore la propuesta planteada sobre la coordinación con el Instituto Nacional de
25 Aprendizaje y la posible designación de un representante municipal ante el INA en
26 Ipís, Zetillal. -----

27 2. Solicitar a la Alcaldía que considere la implementación de mecanismos para
28 diagnosticar anualmente las necesidades académicas y técnicas de la población
29 de Goicoechea, así como para los funcionarios municipales, y que promueva la
30 creación de una oferta técnica-académica articulada con el INA. -----



Municipalidad de Goicoechea

54186

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 3. Requerir a la Alcaldía que informe al Concejo Municipal sobre las gestiones,
2 acuerdos y acciones administrativas adoptadas en relación con las
3 recomendaciones señaladas, con la finalidad de transparentar y dar seguimiento
4 a este proceso.-----
5 4. Rechazar la designación directa de representantes por parte del CCCI, dado que
6 esta atribución no corresponde a dicho órgano...”-----
7 2. Que en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre del 2025,
8 Artículo III inciso 2), se conoció oficio MG AG 6474-2025 suscrito por el Alcalde
9 Municipal, el cual indica: -----
10 **“Contestación oficio SM ACUERDO 02148-2025.** -----
11 En atención a oficio SM ACUERDO 2148-2025, que comunica acuerdo tomado en
12 Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo VIII.XV,
13 donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 057-2025 de la Comisión de Gobierno y
14 Administración, que señala: -----
15 "1. Trasladar la moción a la Alcaldía Municipal para que, dentro de sus competencias,
16 valore la propuesta planteada sobre la coordinación con el Instituto Nacional de
17 Aprendizaje y la posible designación de un representante municipal ante el INA en Ipís,
18 Zetillal.-----
19 2. Solicitar a la Alcaldía que considere la implementación de mecanismos para
20 diagnosticar anualmente las necesidades académicas y técnicas de la población de
21 Goicoechea, así como para los funcionarios municipales, y que promueva la creación
22 de una oferta técnica-académica articulada con el INA.-----
23 3. Requerir a la Alcaldía que informe al Concejo Municipal sobre las gestiones, acuerdos
24 y acciones administrativas adoptadas en relación con las recomendaciones señaladas,
25 con la finalidad de transparentar y dar seguimiento a este proceso.-----
26 4. Rechazar la designación directa de representantes por parte del CCCI, dado que esta
27 atribución no corresponde a dicho órgano.-----
28 Dado lo anterior remito nota DH 0225-2025, recibido el 09 de octubre de 2025, suscrito
29 por Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54187

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 Asimismo, en este acto se nombra. a la Licda. Cindy Chinchilla Araya,
2 Encargada de Proceso de Desarrollo Humano, como enlace, debiendo
3 presentar un plan de trabajo basado en el fortalecimiento de los lazos
4 interinstitucionales y la generación de opciones de construcción conjunta
5 entre este Gobierno Local y el INA, dirigidas a la observancia de las
6 necesidades técnicas del Cantón.”-----

7 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

- 8 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2572-2025 de la Secretaría,
9 relacionado al nombramiento de la Licda. Cindy Chinchilla Araya, Encargada
10 de Proceso de la Dirección de Desarrollo Humano, en fortalecimiento de lazos
11 interinstitucionales y la generación de opciones de construcción conjunta entre
12 este Gobierno Local y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), según lo
13 indicado mediante oficio MG AG 06474-2025 de la Alcaldía Municipal, el cual
14 anexa oficio DH-0225-2025 de la Dirección de Desarrollo Humano. -----
- 15 2. Se solicita a la Licda. Cindy Chinchilla Araya, presentar al Concejo Municipal
16 informe el proyecto, plan de trabajo y cronograma en relación con este enlace
17 con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), en un plazo no mayor a 15 días.
- 18 3. Se comunique a los interesados. -----
- 19 4. Se solicita la firmeza.”-----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **Dictamen N°86-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
22 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos**
23 **Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul).-----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto del Dictamen N°86-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
26 **cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis**
27 **Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul), como se**
28 **detalla a continuación:-----**

29 **ACUERDO N°12 -----**

30 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2572-2025 de la Secretaría,
2 relacionado al nombramiento de la Licda. Cindy Chinchilla Araya, Encargada
3 de Proceso de la Dirección de Desarrollo Humano, en fortalecimiento de lazos
4 interinstitucionales y la generación de opciones de construcción conjunta entre
5 este Gobierno Local y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), según lo
6 indicado mediante oficio MG AG 06474-2025 de la Alcaldía Municipal, el cual
7 anexa oficio DH-0225-2025 de la Dirección de Desarrollo Humano. -----
- 8 2. Se solicita a la Licda. Cindy Chinchilla Araya, presentar al Concejo Municipal
9 informe el proyecto, plan de trabajo y cronograma en relación con este enlace
10 con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), en un plazo no mayor a 15 días.
- 11 3. Se comunique a los interesados. -----
- 12 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

ARTÍCULO VIII.III -----

DICTAMEN 87-2025 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

15 “En reunión ordinaria celebrada el 03 de noviembre del 2025, con la presencia
16 de Rafael A. Vargas Brenes, Presidente en ejercicio; Johanna Oviedo Mora,
17 Secretaria; Asesoría: Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; José Daniel
18 Pérez Castañeda; se conoció de lo siguiente:-----

19 **SM-ACUERDO-2597-2025 (NºRef.3178-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°42-2025,**
20 **CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 27), SE**
21 **CONOCÍ OFICIO NOTA SUSCRITA POR LA DRA. GRACE MARÍA CAMACHO.**

CONSIDERANDO:

23 Que en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, se
24 conoció nota suscrita por la Dra. Grace María Ulate Camacho, la cual indica: -----
25 *“Por medio de la presente, los abajo firmantes -miembros de los Cuerpos de Marcha*
26 *egresados del Liceo Napoleón Quesada Salazar, estudiantes activos, exalumnos y*
27 *vecinos del cantón de Goicoechea- nos dirigimos a ustedes para presentar*
28 *formalmente el Proyecto Comunitario para la Instalación de un Monumento*
29 *Conmemorativo en la Rotonda Bicentenario de Guadalupe (Ruta 108, frente a*
30 *Walmart) en el contexto del 70 aniversario del Liceo Napoleón Quesada Salazar.-----*

1 Durante más de medio siglo, los Cuerpos de Marcha del Liceo Napoleón Quesada
2 Salazar han representado con orgullo y excelencia a su comunidad, consolidándose
3 como un símbolo de disciplina, identidad, superación personal y cohesión social. Más
4 que una agrupación estudiantil, han constituido un espacio de formación integral que
5 promueve valores, fomenta la participación juvenil y ha dejado una huella positiva en
6 múltiples generaciones.-----
7 En reconocimiento a esta trayectoria y legado, la Municipalidad de Goicoechea
8 declaró de interés cultural a la Banda y Escolta de Egresados del Liceo Napoleón
9 Quesada Salazar el 6 de marzo de 2013. -----
10 El monumento propuesto no pretende ser solo una escultura, sino un homenaje a los
11 estudiantes de secundaria del país, y en particular, a los egresados del Liceo
12 Napoleón Quesada Salazar, quienes a través de los Cuerpos de Marcha han
13 contribuido al desarrollo artístico, cultural y social de Goicoechea y de Costa Rica. Su
14 instalación en la Rotonda Bicentenario pem1itirá que este legado permanezca visible
15 y vivo en la memoria colectiva, fortaleciendo la identidad cultural y el sentido de
16 pertenencia de la comunidad.-----
17 Adjuntamos el proyecto con su respectiva justificación, acompañado de fotografías
18 históricas, enlaces con material audiovisual de los egresados, firmas de apoyo
19 ciudadano recolectadas mediante la plataforma A V V AZ e inclusión de listas de firmas
20 manuscritas, que evidencian el interés y la unión comunitaria en torno a esta
21 propuesta. Entregada esta carta, el comité Pro- Monumento se avocará de inmediato
22 a la tarea de trabajar en el desafío preliminar con formulación técnica y artística para
23 su valoración.-----
24 Agradecemos profundamente su atención y quedamos a total disposición para lo que
25 consideren pertinente.” -----
26 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----
27 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-2597-2025 de
28 la Secretaría, para que a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial valoren
29 la posibilidad con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), sobre
30 posible autorización de poner algún tipo de monumento en predio perteneciente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54190

1 al MOPT o bien se valore la instalación en algún otro lugar, según lo solicitado
2 por la Dra. Grace María Ulate Camacho, Representante de Comité Pro-
3 Monumento, así como el impacto monetario. -----

4 2. Se comunique a los interesados. -----
5 3. Se solicita la firmeza.”-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
7 Dictamen N°87-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
8 unanimidad se aprueba.-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
10 tanto del Dictamen N°87-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, la
11 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

12 ACUERDO N°13 -----

13 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

14 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-2597-2025 de
15 la Secretaría, para que a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial valoren
16 la posibilidad con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), sobre
17 posible autorización de poner algún tipo de monumento en predio perteneciente
18 al MOPT o bien se valore la instalación en algún otro lugar, según lo solicitado
19 por la Dra. Grace María Ulate Camacho, Representante de Comité Pro-
20 Monumento, así como el impacto monetario. -----

21 2. Se comunique a los interesados. -----

22 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

23 ARTÍCULO VIII.IV-----

24 DICTAMEN 34-2025 COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS -----

25 “En sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2025, de manera presencial
26 en la Sala de Sesiones, con la asistencia de: Carolina Arauz Durán, Presidenta; Alex
27 Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario; como asesor el Lic. Michael Durán Arrieta de BSA
28 Consultores SRL; aprobado el orden del día y comprobado el quórum, se conoció de
29 lo siguiente: -----
30 -----

1 SM-1965-2025 traslada oficio MG AG 5138-2025 suscrito por Alcaldía Municipal
2 en la Sesión Ordinaria N° 34-2025, celebrada el día 25 de Agosto del 2025,
3 Artículo III inciso 47).-----

4 **I. ANTECEDENTES -----**

5 Mediante oficio MG-AG-05138-2025, la Alcaldía Municipal trasladó al Concejo la
6 propuesta planteada en sede judicial dentro del proceso tramitado por colisión
7 vehicular entre el automóvil municipal SM-8139 y el vehículo placa BBN676, propiedad
8 de la señora Karina Barquero Araya. -----

9 Según oficio MG-AG-DJ-209-2025, el profesional representante de la Municipalidad
10 informó que, durante la etapa conciliatoria previa a la audiencia, la señora Barquero
11 Araya propuso recibir ₡200.000,00 por concepto de reparación de los daños alegados
12 a su vehículo. Indicó someramente en el traslado de la información, que el vehículo
13 municipal no presentaba daños, que no existió afectación a personas y que no se
14 utilizaría póliza en esta conciliación. -----

15 El Juzgado de Tránsito otorgó un plazo de dos meses, que vence el 20 de octubre de
16 2025, para que el Concejo manifieste si acepta o no la referida propuesta. -----

17 **II. CONSIDERANDO -----**

18 Tras el análisis de los oficios trasladados, esta Comisión advierte que: -----
19 La documentación remitida resulta insuficiente para que el Concejo Municipal realice
20 un examen integral de legalidad, oportunidad y conveniencia en relación con la
21 conciliación propuesta.-----

22 No consta en lo remitido un análisis técnico-jurídico del expediente de tránsito, de la
23 eventual responsabilidad atribuible al conductor municipal, ni de las consecuencias
24 institucionales de aceptar o rechazar la propuesta.-----

25 El Concejo debe adoptar acuerdos sustentados en información suficiente y criterios
26 profesionales que permitan una decisión debidamente motivada.-----

27 El Concejo Municipal ha demostrado en diversas oportunidades su apertura a utilizar
28 mecanismos alternos de solución de conflictos, incluidos la conciliación y la mediación,
29 siempre que existan insumos técnicos suficientes para garantizar la defensa del
30 interés público y el uso correcto de los recursos municipales.-----

- 1 En virtud de ello, no es posible recomendar la aceptación de una conciliación cuyas
2 condiciones no han sido debidamente analizadas por los profesionales responsables
3 del proceso administrativo y judicial, ni se ha aportado información documental
4 completa (croquis, facturas que respalden el cobro de los daños alegados, parte
5 policial, estimación técnica de daños, eventuales riesgos patrimoniales, criterios de
6 responsabilidad, entre otros) para determinar que esta erogación de fondos se hace
7 en beneficio del interés público e institucional, y respalte de manera adecuada el uso
8 de recursos de la Hacienda Pública Municipal. -----
- 9 **III. POR TANTO:** -----
- 10 **La Comisión de Asuntos Jurídicos, en ejercicio de sus competencias y luego de**
11 **revisar la documentación aportada, DICTAMINA:** -----
- 12 No aceptar la propuesta de conciliación en los términos trasladados, en virtud de que
13 la documentación remitida no permite realizar un análisis integral, completo y motivado
14 sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia institucional de arribar al acuerdo
15 planteado. -----
- 16 Señalar que esta decisión no implica un rechazo absoluto a la figura de la conciliación,
17 la cual el Concejo Municipal reconoce como un mecanismo válido de solución alterna
18 de conflictos cuando existen insumos suficientes para fundamentar una decisión
19 responsable. -----
- 20 Requerir a la Alcaldía Municipal que al remitir estos asuntos al Concejo, se adjunte
21 con la solicitud lo siguiente: -----
- 22 La documentación completa del expediente judicial y administrativo relacionado con
23 la colisión. -----
- 24 Un análisis técnico-jurídico detallado elaborado por los profesionales responsables del
25 proceso, que valore la pertinencia, riesgos, eventuales responsabilidades y
26 consecuencias institucionales de aceptar una conciliación, sea esta la ya planteada u
27 otra propuesta que surja, acorde con la realidad del caso y las pruebas que obren en
28 autos para poder respaldar la erogación de fondos de la hacienda pública.”-----
- 29 -----
- 30 -----

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 Dictamen N°34-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----
- 4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen N°34-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
- 7 **ACUERDO N°14** -----
- 8 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 9 No aceptar la propuesta de conciliación en los términos trasladados, en virtud de que
10 la documentación remitida no permite realizar un análisis integral, completo y motivado
11 sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia institucional de arribar al acuerdo
12 planteado.-----
- 13 Señalar que esta decisión no implica un rechazo absoluto a la figura de la conciliación,
14 la cual el Concejo Municipal reconoce como un mecanismo válido de solución alterna
15 de conflictos cuando existen insumos suficientes para fundamentar una decisión
16 responsable.-----
- 17 Requerir a la Alcaldía Municipal que al remitir estos asuntos al Concejo, se adjunte
18 con la solicitud lo siguiente: -----
- 19 La documentación completa del expediente judicial y administrativo relacionado con
20 la colisión.-----
- 21 Un análisis técnico-jurídico detallado elaborado por los profesionales responsables del
22 proceso, que valore la pertinencia, riesgos, eventuales responsabilidades y
23 consecuencias institucionales de aceptar una conciliación, sea esta la ya planteada u
24 otra propuesta que surja, acorde con la realidad del caso y las pruebas que obren en
25 autos para poder respaldar la erogación de fondos de la hacienda pública.” **ACUERDO**
26 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 27 **ARTÍCULO VIII.V** -----
- 28 **DICTAMEN 77-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**-----
- 29 “En reunión ordinaria celebrada 21 de octubre de 2025, con la asistencia de
30 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y



Municipalidad de Goicoechea

54194

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy
2 Ramos Corea; y el Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores SRL; se conoció lo
3 siguiente: -----
4 **SM-ACUERDO-564-2025: QUE CONTIENE ACUERDO 2.1 DE LA SESIÓN**
5 **ORDINARIA 11-2025 DEL 17 DE MARZO DE 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL,**
6 **ARTÍCULO III INCISO 1), DONDE SE INCLUYE NOTA DEL PRESIDENTE DE LA**
7 **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DE IPÍS.** -----
8 **SM-ACUERDO-2029-2025: QUE CONTIENE ACUERDO 3.29 DE LA SESIÓN**
9 **ORDINARIA 35-2025 DEL 1 DE SETIEMBRE DE 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL,**
10 **ARTÍCULO III INCISO 29), DONDE SE CONOCÍ NOTA DEL PRESIDENTE DE LA**
11 **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DE IPIS.** -----

ANTECEDENTES

- 13 **PRIMERO:** Mediante documento del 7 de marzo de 2025, el Presidente de la
14 Asociación de Servicios Funerarios de Ipís de Goicoechea, solicita se le permita a la
15 Asociación, seguir utilizando el local número 11 de la Zona Comunal que, según indica,
16 ha venido siendo empleada desde el año 1987, dedicada a servicios de funeraria.
17 Junto con dicho documento, se presenta formulario de solicitud para administración,
18 uso y funcionamiento de los inmuebles, instalaciones comunales, deportivas y
19 parques públicos, indicando que la instalación se encuentra en la finca 328051-000,
20 con número de plano catastrado SJ-406849-1980.-----
21 **SEGUNDO:** Mediante gestión del 31 de marzo de 2025, se remitió solicitud de
22 información a la Asociación peticionaria, relacionada con formulario de declaración
23 jurada, así como proyecto de administración y uso del inmueble.-----
24 **TERCERO:** Mediante oficio del 4 de abril de 2025, la Presidencia de la Asociación
25 interesada, presentó documentos dirigidos a la Comisión de Asuntos Sociales-----
26 **CUARTO:** En torno al estudio del caso concreto, la Comisión de Asuntos Sociales
27 remitió consultas mediante oficios COM SOC 09-2025 del 12 de mayo de 2025 a la
28 Dirección Jurídica de la Municipalidad, así como oficio COM SOC 10-2025 del 12 de
29 mayo de 2025, dirigido a la Asesoría Legal Externa; de dichas gestiones, se remitieron
30 los oficios MG-AG-DJ-0121-2025 del 22 de mayo de 2025 de la Dirección Jurídica, así



Municipalidad de Goicoechea

54195

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

¹ como el dictamen 12-ALE-MG-2025 de la Asesoría Legal Externa del 16 de junio de
² 2025.

3 QUINTO: En relación con el análisis del caso concreto, la Comisión de Asuntos
4 Sociales, convocó a audiencia a los miembros de la Asociación peticionaria, en fecha
5 22 de julio de 2025.-----

6 **SEXTO:** Mediante escrito del 28 de agosto de 2025, el Presidente de la Asociación
7 peticionaria, indica que presenta información sobre el trámite pendiente de resolución,
8 adjuntando acuerdo del Concejo Municipal de 1987, y se adjunta plan de trabajo
9 requerido.

10 **SÉTIMO:** La Comisión de Asuntos Sociales, examinando los términos del plan de
11 trabajo remitido, convocó a los miembros de la Asociación peticionaria a audiencia, en
12 fecha 22 de octubre de 2025, donde se formularon observaciones de parte de los
13 miembros de la Comisión. -----

CONSIDERANDO:

15 A- SOBRE EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y LA PUESTA DE INSTALACIONES Y
16 BIENES MUNICIPALES EN ADMINISTRACIÓN -----

17 El Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e
18 instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, es el reglamento con base
19 en el cual, la Municipalidad ha procedido a recomendar que se disponga de
20 instalaciones e inmuebles municipales, a través del otorgamiento y coordinación con
21 personas jurídicas que se hagan cargo de la administración y mantenimiento, con la
22 finalidad de que esos bienes puedan encontrarse a disposición de la comunidad -----

23 Entonces, la puesta en administración de determinados bienes o instalaciones,
24 permite materializar, de manera eficiente – conforme al artículo 4 de la Ley General
25 de la Administración Pública – que en coordinación con personas jurídicas el ente local
26 pueda concretar el cumplimiento de fines públicos, promoviendo el interés público
27 local (artículos 113 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con el
28 mandato constitucional del artículo 169).

29 Además, permite la integración a la comunidad respecto de bienes de uso público que
30 impactan a la comunidad, y fomenta la participación de sujetos parte de la comunidad.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54196

1 siempre en equilibrio con una serie de requerimientos que, por la relevancia de este
2 tipo de bienes, se deben cumplir. -----
3 Precisamente, en esta misma línea, el artículo 71 del Código Municipal indica en su
4 párrafo primero que, la Municipalidad puede usar o disponer de su patrimonio
5 mediante los actos o contratos permitidos por el Código Municipal y la Ley General de
6 Contratación Pública, siempre y cuando sean idóneos para el cumplimiento de los
7 fines públicos encomiados al ente local. -----
8 Lo consignado en el Reglamento antes citado, es una de las varias formas a través
9 de las cuales, la Municipalidad busca disponer de su patrimonio, y ponerlo en uso al
10 servicio e interés de los habitantes del cantón, atendiendo al tipo de bienes y servicios
11 que en las distintas comunidades se requieren. -----
12 Ahora bien, en relación con la normativa institucional, la Municipalidad de Goicoechea
13 promovió un Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e
14 instalaciones comunales, deportivas y parques públicos desde el año 2015,
15 estableciendo los sujetos que podían ser considerados para la administración de
16 bienes inmuebles del municipio, incluyendo organizaciones privadas sin fines de lucro
17 que promovieran el bienestar y progreso de la comunidad, definiendo entre este tipo
18 de organizaciones, a las asociaciones y fundaciones. -----
19 En lo que interesa, el artículo 10 dispone los requisitos con que se debe cumplir,
20 formulando una solicitud a la Municipalidad. Como parte de esos requisitos, se indica:
21 la certificación vigente de personería jurídica o la certificación equivalente; el
22 formulario de declaración jurada sobre los libros de la persona jurídica; el proyecto de
23 administración y uso del inmueble; y el formulario de Catastro respectivo. Además, las
24 organizaciones deben encontrarse al día con el pago de sus obligaciones con
25 servicios públicos.-----
26 Como se ha dicho, cualquier persona que solicite ser considerada para el uso y
27 administración de un inmueble de titularidad municipal, tiene que contar con un
28 proyecto de administración y uso del inmueble (artículo 10.c), respecto del cual, el
29 ente local puede exigir el cumplimiento de requisitos adicionales, en atención al tipo
30 de proyecto presentado. -----

1 En cuanto al manejo de los bienes institucionales, se indica que en caso de producir
2 algún recurso dinerario la instalación, esas sumas deben ser empleadas en las
3 mismas instalaciones, ya fuera para mejoras, servicios públicos o mantenimiento
4 (artículo 17). -----

5 **B- SOBRE LAS ASOCIACIONES COMO SUJETOS SOLICITANTES -----**

6 En el caso concreto, la persona jurídica solicitante, es la Asociación de Servicios
7 Funerarios de Ipís de Goicoechea, con cédula jurídica 3-002-259683; dicha persona
8 jurídica, se constituyó bajo las reglas de la ley 218. -----

9 El artículo 1 de la Ley de Asociaciones, define que son aquellas que cuentan con fines
10 científicos, artísticos, deportivos, benéficos, de recreo u otros lícitos que no tengan por
11 único y exclusivo objeto el lucro o la ganancia. Sobre esta expresión, ha enunciado la
12 Sala Primera en su resolución 2384-2020 del 24 de setiembre de 2020, que:-----

13 “... según se colige del precepto 1 de la Ley de Asociaciones, y así lo interpretó
14 esta Sala en el voto 811-FS1-2012..., si bien el lucro no puede ser el único y
15 exclusivo objeto de las asociaciones, lo cierto es que la actividad lucrativa como
16 tal no es incompatible con su naturaleza, en el tanto se desarrolle como
17 actividad instrumental encaminada a la consecución del fin principal de la
18 asociación”. -----

19 Por otro lado, respecto de las asociaciones, la Procuraduría General de la República
20 ha sostenido en dictamen C-316-2008 del 11 de setiembre de 2008 que, las
21 asociaciones no tienen como objeto el lucro para sus miembros, sin que ello excluya
22 que la asociación realice actividades lucrativas para alcanzar sus fines. Por otro lado,
23 en dictamen C-029-1991, la Procuraduría señalaba:-----

24 “... de lo que la doctrina denomina en sentido amplio "asociación", como entidad
25 diferente de la sociedad y la cooperativa. La disimilitud radica en el hecho
26 básico de que en aquellas está ausente la finalidad de repartir beneficios
27 producto de la actividad desarrollada en conjunto. Por sus antecedentes
28 históricos, las asociaciones responden a un fin de tipo altruista...”. -----

29 Ahora bien, como se ha dicho, la Asociación de Servicios Funerarios de Ipís, es una
30 asociación conformada a partir de la Ley de Asociaciones, Ley 218, por lo que su



Municipalidad de Goicoechea

54198

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 constitución corresponde a una organización privada que, cuando involucre el lucro al
2 desarrollar alguna actividad, implica que tal actividad se desarrolla de manera
3 instrumental, encaminada hacia los fines principales de la asociación. -----
4 En lo que interesa sobre la gestión formulada, la normativa reglamentaria municipal,
5 desde sus inicios y a la fecha, sostiene que las organizaciones privadas sin fines de
6 lucro dirigidas a la promoción del bienestar y progreso de la comunidad, pueden optar
7 para ser consideradas para administrar bienes inmuebles. -----
8 Dentro de este tipo de organizaciones, se ubica a las asociaciones y fundaciones,
9 siendo la persona jurídica solicitante, una Asociación, inscrita y representada en un
10 principio, por el señor Bernardino Castro León, y luego por el señor Carlos Eduardo
11 Ferreto Masís a partir de julio de 2025, que ha continuado con la solicitud, conforme a
12 las certificaciones registrales y certificación notarial de asamblea presentadas. -----
13 Ahora bien, para el ente local, es relevante observar que, para el año 1987, se valoró
14 por parte del Concejo Municipal, autorizar funcionamiento de servicios funerarios a la
15 Asociación acá solicitante, a fin de que se prestara ese tipo de servicio en la
16 comunidad de Ipís, considerándolo como parte del progreso de la comunidad; aunque
17 no sería en el caso concreto lo examinado la procedencia de una autorización para el
18 desarrollo de una actividad de la Asociación, esto se toma en cuenta en el tanto, desde
19 esa fecha, se valoró por el cuerpo de ediles que era relevante contar con ese tipo de
20 servicio en la comunidad de Ipís. -----
21 Aunado a esto, esta Comisión ha tenido la oportunidad de conocer en visitas a la zona,
22 las instalaciones y el trabajo realizado por la Asociación Funeraria y, se comparte que
23 la existencia de un espacio en la comunidad para la celebración de actos fúnebres
24 encuadra dentro de los intereses de los habitantes del cantón que, la Municipalidad
25 está llamada a considerar. -----
26 Esto sin demérito de que, como se dirá más adelante, deba tenerse en cuenta que,
27 por parte de la persona jurídica a quien se ponga en administración de las
28 instalaciones, la instalación debe encontrarse a disposición de la comunidad y que la
29 labor de la persona jurídica debe ser de utilidad y debe proyectar beneficios para la
30 comunidad y promover el desarrollo de actividades y servicios solidarios de interés

1 para los habitantes del cantón, que refuercen de manera efectiva la finalidad pública
2 y que representen un valor adicional a la suscripción del convenio con la Asociación,
3 para lo cual se deben tomar en cuenta las labores que desarrolla la persona jurídica,
4 así como los fines públicos que se promoverán a partir de la puesta a disposición a la
5 comunidad, de un inmueble donde puedan desarrollarse actividades funerarias, y
6 donde a su vez, se pueda mantener un control adecuado de la instalación pública y
7 de los recursos asociados a la disposición del inmueble para la comunidad. -----
8 **C- SOBRE LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR LA ADMINISTRACIÓN DE**
9 **BIENES EN EL CASO CONCRETO-----**

10 En el caso de marras, como se ha dicho, se observa que la persona jurídica es una
11 Asociación que, conforme a la normativa reglamentaria, se encuentra legitimada para
12 ser considerada dentro de los procedimientos para optar por la administración de
13 instalaciones de la Municipalidad. -----

14 Revisados los requisitos, considera esta Comisión que la Asociación peticionaria
15 cumple con los elementos necesarios para que el Concejo Municipal valore dar dicha
16 instalación en administración, a título precario al ser dicho inmueble un bien municipal
17 afecto al dominio público. Como parte de los elementos valorados, se encuentra que:

18 1.1 Se observó escrito firmado por el representante legal dirigido al Concejo
19 Municipal donde expresa la intención de recibir en administración el
20 inmueble municipal. -----

21 1.2 Se aportó certificación de personería jurídica extendida por el Registro
22 Nacional. -----

23 1.3 Se aportó el formulario de declaración jurada en el cual se dio fe de que los
24 libros de diario, mayor e inventario y balances se encuentran legalizados y
25 al día.-----

26 1.4 Se presentó Proyecto de administración y uso del inmueble, que incluye
27 objetivos, proyección de inversión, presupuesto estimado, así como
28 servicios que se pretenden ofrecer, servicios solidarios y beneficios que se
29 pretenden concretar en la comunidad. -----
30 -----

1 1.5 Se aportó formulario del Departamento de Catastro y sus respectivos
2 planos. -----
3 Ahora bien, es sumamente relevante para esta Comisión, que se tengan en cuenta
4 algunas particularidades, y se asuman compromisos específicos en atención al caso
5 concreto y al tipo de actividad desarrollada, a tenor de lo que establece el artículo 10.c
6 del Reglamento municipal antes citado. -----
7 Para esto es destacable observar que, el Reglamento municipal en su artículo 10.c,
8 establece que las personas jurídicas interesadas deben contar con un proyecto de
9 administración y uso del inmueble, detallando aspectos como los objetivos, plan de
10 inversión, así como la definición del programa de mantenimiento; además, el artículo
11 18 define que cada organización interesada deberá elaborar un plan de mantenimiento
12 para las instalaciones dadas en administración. -----
13 Es en relación con el tipo de actividad que se disponga como proyecto que, la misma
14 normativa reglamentaria, en atención a la finalidad pública, habilita a que el ente local
15 pueda exigir el cumplimiento de requisitos adicionales, sea ante la misma
16 Municipalidad, como ante otras instituciones. -----
17 **C.1. SOBRE EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN Y LA INFORMACIÓN DE**
18 **CUMPLIMIENTO:** -----
19 En el caso concreto, se tiene que la Asociación peticionaria, tiene como su actividad
20 principal, la prestación de servicios funerarios; en su plan de administración, ha
21 establecido que, como parte de sus objetivos – que se vinculan a la administración del
22 bien solicitado – se encuentra el garantizar la prestación de servicios funerarios,
23 accesibles y sostenibles y, a su vez, fortalecer el compromiso social con la comunidad.
24 En el acta constitutiva de la Asociación peticionaria, se indica que es parte de los fines,
25 el brindar servicios funerarios a la comunidad y comunidades aledañas, así como
26 brindar a personas de escasos recursos económicos, servicios funerarios, facilitando
27 este tipo de servicios a diversas personas, sin discriminación alguna. Sin embargo,
28 para esta Comisión ha sido relevante verificar cómo, estos aspectos se podían
29 expresar en una verdadera y efectiva disposición de beneficios integrales para la
30 comunidad. -----



Municipalidad de Goicoechea

54201

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 En la ampliación del Plan de Administración, conforme a las observaciones efectuadas
2 por la Comisión, la persona jurídica peticionaria ha presentado documento fechado el
3 11 de noviembre de 2025, donde se apunta como parte de los compromisos de la
4 persona jurídica, que se desarrollarán servicios solidarios sobre los cuales, esta
5 Comisión observa que se puede fortalecer el compromiso de los fines públicos, no
6 sólo disponiendo de las instalaciones municipales para que se puedan realizar
7 servicios fúnebres, sino también que, a partir de ese tipo de servicios, se puedan
8 concretar acciones solidarias con proyección hacia la comunidad, impactando sobre
9 familias de escasos recursos inclusive. -----
- 10 En adición a lo anterior, se denota que, como parte de las actividades desarrolladas,
11 se destacan: Servicios funerarios solidarios, aportes de arreglos florales, servicios de
12 acompañamiento y asesoría familiar sobre trámites ante instituciones públicas o
13 privadas relacionadas a la defunción, así como el desarrollo y colaboración con
14 actividades comunales, campañas de apoyo a personas adultas mayores o en
15 condición de vulnerabilidad; se dispone además, como parte del Plan de
16 Administración, la forma en que estas actividades serán desarrolladas en el tiempo, y
17 se consignan mecanismos de ejecución y control, a través del registro en actas de la
18 Junta Directiva y la supervisión mediante informes mensuales de control. -----
- 19 Al respecto, se remarca que, con la concreción de convenio municipal dando en
20 administración el local número 11 de la finca 328051-000, no sólo se pone a
21 disposición de la comunidad un espacio donde se puedan desarrollar los servicios
22 fúnebres, sino que también, se constituye un espacio a partir del cual, las personas
23 de la comunidad puedan tener acceso a servicios conexos a este tipo de actividades
24 fúnebres, y además, que las personas de la comunidad que cuenten con escasos
25 recursos puedan encontrar de un espacio donde puedan velar a sus seres queridos y
26 recibir además, apoyo adicional y más integral, de acompañamiento en momentos que
27 no sólo son psíquica y moralmente difíciles, sino que también, representan en muchas
28 ocasiones erogaciones económicas importantes, que pueden venir a ser apoyadas a
29 través de la gestión social proyectada con el convenio y proyecto de administración
30 propuesto por la Asociación. -----

1 Además, con el convenio propuesto y los compromisos sociales dispuestos por la
2 Asociación, el local dado en administración se convierte en un espacio desde el cual,
3 además, se puede proyectar cercanía y orientación sobre los trámites asociados a la
4 defunción, y donde se desarrollen actividades preventivas y de apoyo a las personas
5 adultas mayores. -----
6 Ahora bien, sobre estas actividades sociales y solidarias propuestas por la Asociación,
7 se considera indispensable que, se pueda contar con un control adecuado, efectivo
8 del cumplimiento de los compromisos enunciados en el plan de administración. -----
9 En virtud de lo anterior, se recomienda que, de concretarse el otorgamiento en
10 administración del local número 11 solicitado – que se considera procedente –, en el
11 convenio que vaya a ser firmado por el representante de la Asociación y la Alcaldía
12 Municipal, se deben expresamente consignar los compromisos adquiridos por la
13 Asociación respecto de las acciones solidarias y su ejecución. -----
14 Aunado a esto, se debe adicionar una cláusula donde expresamente se consigne que,
15 juntamente con la presentación del informe definido por el artículo 16 del reglamento
16 municipal aplicable, se debe disponer un apartado donde se informe por parte de la
17 Asociación, sobre la forma en que han procedido a concretar el cumplimiento de los
18 servicios solidarios y la colaboración comunitaria. -----
19 Para el caso de los servicios funerarios solidarios propuestos y los aportes que se
20 hayan realizado, deberá la Asociación informar específicamente a qué personas se
21 ha beneficiado, y en qué han consistido el apoyo brindado, y la fecha en que estas
22 labores se han realizado. Del informe presentado ante la Auditoría Interna, se deberá
23 remitir una copia al Concejo Municipal, a fin de que se traslade a la Comisión de
24 Asuntos Sociales para su examen, traslado que deberá tomar en cuenta los
25 mecanismos oportunos para resguardar la información sensible que esos informes
26 contengan. -----
27 **C.2. SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y EL USO DE CUENTAS**
28 **SEPARADAS:** -----
29 En adición a lo anterior, se considera relevante y se recomienda que, como parte del
30 convenio que se suscriba, se disponga expresamente en una cláusula que, la persona

1 jurídica se compromete, en el marco de lo que establece el artículo 17 del Reglamento
2 de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales,
3 deportivas y parques públicos, a que los fondos que se generen producto de la
4 instalación dada en administración, se registren con estricta observancia de las
5 regulaciones técnicas atinentes, utilizando cuentas contables y registros
6 independientes a aquellos donde se manejen fondos o recursos del sujeto privado,
7 separando esos recursos para que sean específica y únicamente destinados al
8 mantenimiento, mejoras y pago de servicios de la instalación dada en administración.
9

C.3. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN

10 **MUNICIPAL Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS:** -----

11 Se debe agregar que, el otorgamiento en administración del local número 11 a la
12 Asociación peticionaria, queda sujeto a que la Asociación cumpla todos los requisitos
13 necesarios para realizar su operación, incluyendo aquellos que deban ser gestionados
14 ante la Administración Municipal, y ante otras instituciones públicas que deban emitir
15 autorizaciones, licencias o permisos; esto, conforme a lo que el Reglamento municipal
16 señala en su artículo 10.c. -----

17 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**-----

18 1. Otorgar en Administración las instalaciones ubicadas en el inmueble de
19 titularidad municipal que de seguido se dirá, bajo las condiciones y cláusulas que
20 se dispone deben ser incorporadas al respectivo convenio: -----

21 Organización: Asociación de Servicios Funerarios de Ipís de
22 Goicoechea

23 Cédula Jurídica: 3-002-259683

24 Presidencia: Carlos Eduardo Ferreto Masís

25 Distrito: Ipís

26 Plano y finca: SJ-406849-1980, N° de finca 328051.

27 Instalación a dar en Se da en administración la instalación
28 administración: identificada como local número 11, ubicado
29 dentro de la finca número 328051-000; terreno
30 cuya naturaleza es zona comunal; área de



Municipalidad de Goicoechea

54204

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 terreno municipal derivada del artículo 40 de la
2 Ley de Planificación Urbana.

3 2. Como parte del convenio por suscribir, se deben consignar expresamente una
4 cláusula que comprenda la transcripción de las acciones solidarias propuestas
5 por la Asociación en la ampliación de su plan de administración, y su compromiso
6 de cumplir con dichas acciones. -----

7 3. Como parte del convenio por suscribir, se debe consignar mediante cláusula que,
8 la persona jurídica se compromete, en el marco de lo que establece el artículo
9 17 del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e
10 instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, a que los fondos que se
11 generen producto del uso de la instalación municipal, siendo que es un bien parte
12 del demanio público, se deberán registrar con estricta observancia de las
13 regulaciones técnicas atinentes, utilizando cuentas contables y registros
14 independientes a aquellos donde se manejen fondos o recursos del sujeto
15 privado, separando esos recursos para que sean específica y únicamente
16 destinados al mantenimiento, mejoras y pago de servicios de la instalación dada
17 en administración. Deberá la persona jurídica considerar en su contabilidad que,
18 el bien dado en administración, es propiedad de la Municipalidad de Goicoechea.

19 4. La Asociación deberá cumplir con lo establecido en el artículo 16 del *Reglamento*
20 *de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones*
21 *Comunales, Deportivas y Parques Públicos.* -----
22 Además, se debe adicionar en el convenio una cláusula donde se indique
23 expresamente que, juntamente con la presentación del informe definido por el
24 artículo 16 del Reglamento municipal, la Asociación se compromete a presentar
25 un apartado adicional donde se informe sobre la forma en que han procedido a
26 concretar el cumplimiento de los servicios solidarios y la colaboración
27 comunitaria. Para el caso de los servicios funerarios solidarios propuestos y los
28 aportes que se hayan realizado, deberá la Asociación informar específicamente
29 a qué personas se ha beneficiado, y en qué han consistido el apoyo brindado, y
30 la fecha en que estas labores se han realizado. Del informe presentado ante la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54205

- 1 Auditoría Interna, se deberá remitir una copia al Concejo Municipal, a fin de que
2 se traslade a la Comisión de Asuntos Sociales para su examen, traslado que
3 deberá tomar en cuenta los mecanismos oportunos para resguardar la
4 información sensible que esos informes contengan. -----
5 5. Se autoriza al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración
6 entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Servicios Funerarios de
7 Ipís de Goicoechea en el tanto, el convenio por suscribir cuente con las cláusulas
8 mencionadas en el presente acuerdo. -----
9 6. Lo aquí dispuesto queda condicionado a la inspección y criterio favorable que
10 previamente deberá realizar la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
11 Urbanismo, respecto de las condiciones de la edificación dada en administración.
12 Además, deberá la Asociación, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de
13 Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones
14 Comunales, Deportivas y Parques Públicos, contar con la respectiva póliza de
15 responsabilidad civil vigente.-----
16 7. Además, queda lo dispuesto sujeto a que, la persona jurídica cumpla con todos
17 los requisitos necesarios para realizar su operación, incluyendo aquellos que
18 deban ser gestionados ante la Administración Municipal, y ante otras
19 instituciones públicas que deban emitir autorizaciones, licencias o permisos. ---
20 8. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento. -----
21 9. Se solicita que los acuerdos se tomen como definitivamente aprobados."-----
22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
23 **Dictamen N°77-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
24 **se aprueba.**-----
25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
26 **tanto del Dictamen N°77-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
28 **ACUERDO N° 15-----**
29 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54206

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.



Municipalidad de Goicoechea

54207

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 en administración. Deberá la persona jurídica considerar en su contabilidad que,
2 el bien dado en administración, es propiedad de la Municipalidad de Goicoechea.
3 4. La Asociación deberá cumplir con lo establecido en el artículo 16 del *Reglamento*
4 de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones
5 Comunales, Deportivas y Parques Públicos. -----
6 Además, se debe adicionar en el convenio una cláusula donde se indique
7 expresamente que, juntamente con la presentación del informe definido por el
8 artículo 16 del Reglamento municipal, la Asociación se compromete a presentar
9 un apartado adicional donde se informe sobre la forma en que han procedido a
10 concretar el cumplimiento de los servicios solidarios y la colaboración
11 comunitaria. Para el caso de los servicios funerarios solidarios propuestos y los
12 aportes que se hayan realizado, deberá la Asociación informar específicamente
13 a qué personas se ha beneficiado, y en qué han consistido el apoyo brindado, y
14 la fecha en que estas labores se han realizado. Del informe presentado ante la
15 Auditoría Interna, se deberá remitir una copia al Concejo Municipal, a fin de que
16 se traslade a la Comisión de Asuntos Sociales para su examen, traslado que
17 deberá tomar en cuenta los mecanismos oportunos para resguardar la
18 información sensible que esos informes contengan. -----
19 5. Se autoriza al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración
20 entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Servicios Funerarios de
21 Ipís de Goicoechea en el tanto, el convenio por suscribir cuente con las cláusulas
22 mencionadas en el presente acuerdo. -----
23 6. Lo aquí dispuesto queda condicionado a la inspección y criterio favorable que
24 previamente deberá realizar la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
25 Urbanismo, respecto de las condiciones de la edificación dada en administración.
26 Además, deberá la Asociación, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de
27 Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones
28 Comunales, Deportivas y Parques Públicos, contar con la respectiva póliza de
29 responsabilidad civil vigente.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54208

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 7. Además, queda lo dispuesto sujeto a que, la persona jurídica cumpla con todos
 - 2 los requisitos necesarios para realizar su operación, incluyendo aquellos que
 - 3 deban ser gestionados ante la Administración Municipal, y ante otras
 - 4 instituciones públicas que deban emitir autorizaciones, licencias o permisos. ---
 - 5 8. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento. -----
 - 6 9. Se solicita que los acuerdos se tomen como definitivamente aprobados."-----

7 ARTÍCULO VIII.VI-

8 DICTAMEN 78-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

9 "En reunión ordinaria celebrada 04 de noviembre de 2025, con la asistencia de
10 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y
11 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Lic. David Salazar Morales de BSA
12 Consultores: se conoció lo siguiente: -----

13 SM-ACUERDO-2587-2025 (NºREF. 3168-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°42-
14 2025, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 17),
15 SE CONOCÍÓ OFICIO AGYSCR JDN PRES 00028-2025/26, SUSCRITO POR EL
16 SEÑOR JAVIER LORÍA, PRESIDENTE ASOCIACIÓN GUÍAS Y SCOUT DE COSTA
17 RICA. -----

CONSIDERANDO:

- 19 1. Que en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025,
20 Artículo III inciso 17), se conoció oficio AGYSCR JDN PRES 00028-2025/26,
21 suscrito por el señor Javier Loría, Presidente Asociación Guías y Scout de
22 Costa Rica, el cual señala: -----

23 "Reciban un cordial saludo en nombre de la Benemérita Asociación de Guías y
24 Scouts de Costa Rica. -----

25 Nuestra Asociación es una organización sin fines de lucro, destacada en el
26 campo de la educación no formal, que busca contribuir con la niñez y la juventud
27 en el desarrollo de habilidades para la vida, mediante la realización plena de sus
28 potencialidades espirituales, sociales, intelectuales y físicas, con el fin de formar
29 personas responsables y ciudadanos ejemplares.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54209

1 *En mi calidad de representante legal de esta organización, y conforme a lo*
2 *establecido como requisito para optar por la administración de bienes inmuebles*
3 *municipales por primera vez, me permito manifestar nuestro interés en recibir en*
4 *administración el siguiente bien inmueble de la Municipalidad de Goicoechea,*
5 *para uso del Grupo 123 de nuestra Asociación:-----*
6 • Número de Finca: 206219. -----
7 • Número de Plano Catastrado: 1-18055-1973.-----
8 • Uso según plano: Parque. -----
9 *Nos motiva esta solicitud el deseo de fortalecer el trabajo comunitario que*
10 *desarrolla el Grupo 123 en el cantón, promoviendo espacios seguros y*
11 *adecuados para la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes bajo los*
12 *principios del escultismo y el guidismo.-----*
13 *Reiteramos nuestra disposición y compromiso de asumir con responsabilidad la*
14 *administración de este espacio, en beneficio de la comunidad y con apego a los*
15 *principios que guían nuestra Asociación.-----*
16 *Agradecemos la atención brindada a la presente solicitud y quedamos atentos a*
17 *cualquier requerimiento adicional para continuar con el proceso*
18 *correspondiente.”-----*
19 2. Que en apego al Artículo 10 del “**Reglamento de Administración, uso y**
20 **funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y**
21 **parques públicos**”, la Comisión de Asuntos Sociales, procede a realizar
22 revisión de la documentación, aportándose lo siguiente: -----
23 2.1 Escrito firmado por el representante legal dirigido al Concejo Municipal
24 donde expresa la intención de recibir en administración el inmueble
25 municipal. -----
26 2.2 Certificación vigente de personería jurídica extendida por el Registro
27 Nacional. -----
28 2.3 Proyecto de administración y uso del inmueble.-----
29 2.4 Formulario del Departamento de Catastro y sus respectivos planos. -----
30 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**-----



Municipalidad de Goicoechea

54210

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.



Municipalidad de Goicoechea

54211

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----
2 Organización: Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
3 Cédula Jurídica: 3-007-045337
4 Presidencia: Minor Javier Sandoval Loría.
5 Distrito: Calle Blancos.
6 Plano Catastrado: 1-18055-1973, N° de finca 206219.
7 Bien Inmueble a Adjudicar: Adjudicar finca: 206219 (Parque); Conforme al
8 artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana
9 Zona Municipal (naturaleza del terreno).
10 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre
11 la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación de Guías y Scouts de Costa
12 Rica. -----
13 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Calle Blancos para su conocimiento.-----
14 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el **artículo 16º**
15 del *Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e*
16 *Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos*; además, es
17 importante que dicha Asociación tome en cuenta que deberá de tener el parque
18 abierto y para acceso de los vecinos con el horario que se define, aunque se
19 tengan alguna actividad del grupo Guías y Scouts. -----
20 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
21 Urbanismo. -----
22 6. Se solicita la firmeza.”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**
23 **ARTÍCULO VIII.VII-----**
24 **DICTAMEN 79-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES -----**
25 “En reunión ordinaria celebrada 04 de noviembre de 2025, con la asistencia de
26 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y
27 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Lic. David Salazar Morales de BSA
28 Consultores; se conoció lo siguiente: -----
29 **SM-ACUERDO-2604-2025 (N°REF. 2981-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°42-**
30 **2025. CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 34),**



Municipalidad de Goicoechea

54212

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 SE CONOCÍÓ OFICIO MG AG 6568-2025 SUSCRITO POR EL ALCALDE
2 MUNICIPAL. -----

CONSIDERANDO:

- Que en Sesión Ordinaria N°40-2025, celebrada el día 06 de octubre de 2025, Artículo III inciso 5), se conoció nota suscrita por los señores Marcos Betancourt, Presidente, Asociación de Vecinos de Urbanización Montelimar y Daniel Aguilar González, Vecino, la cual fue trasladada a la Administración para que proceda según competencias e informe a este Concejo sobre lo resuelto, en la cual indica: _____

“Los suscritos, Marco Betancourt Quesada, en mi carácter de Presidente de la Asociación de Vecinos de Urbanización Montelimar (AVUM), y Daniel Aguilar González, como abogado y notario de la sociedad Parque Residencial Guadalupe S.A., ced jur. 3-101-073787, a ustedes con todo respeto manifestamos: _____

1. A mediados del decenio de 1980 hizo la compañía citada 2 urbanizaciones, llamadas Condominio Parque Residencial Guadalupe, asociados con la firma inmobiliaria del Taller S.A., con céd. Jur. 3-101-066045. La finca de San José, 1-4552-000, de 1.472.89 m², del cual se agrega una fotocopia del Folio Real, iba a ser la donación que haría el grupo desarrollador, para la donación a la Municipalidad de Goicoechea, en cumplimiento a su obligación de donar un terreno al "uso público y disfrute de los guadalupanos". Esto se confirma con el Acuerdo que tomó la corporación municipal, el 12 de agosto de 1986, (del cual se adjunta una copia), en la que se dice: "Se autoriza a la Asociación de Vecinos de Montelimar, para que, por un lapso de 99 años, administren las zonas verdes de dos lotes reservados para la construcción de un futuro galerón para actividades multiuso, se estarán incluyendo los lotes resultantes de zonas verdes de toda la urbanización para que sean administrador por dicha Asociación. Entendemos que después cambio el plazo, de las administraciones de ----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54213

- 1 parques, concedidos a las Asociaciones de Vecinos recientemente y la
2 AVUM no tiene problema con el plazo menor. -----
3 2. La donación a la Municipalidad de Goicoechea la paró don Juan Altirriba
4 Valls, quién ya falleció hace años, ya que POR UN ERROR NOTARIAL
5 agregaron la hipoteca de toda la finca, la que ocupó el asiento 13249 del
6 tomo 375 (de la cual se adjunta copia), el 1 de noviembre de 1989, COMO
7 SI FUERA TODA LA FINCA DE LOS HIPOTECANTES, solo era una
8 porción, lo que dice propiamente la escritura de la hipoteca a favor de Sr.
9 José Joaquín Solís Barquero y de doña Virginia Castillo Cruz, que era solo
10 un lote de la finca 1-4552-000 a la Municipalidad de Goicoechea, lo cual
11 era la intención PLENA DE LOS DESARROLLADORES Y ENTRRARON
12 ESOS 1.472.89 m2, al uso público y se han mantenido por más de 36 años,
13 casi 40 años. NO fue culpa del Desarrollador, fue culpa del Registro Público.
14 3. Ahora bien, dice los arts 464, 468 y 471 del Código Civil, en consonancia
15 con los arts. 968 y 984 del Código de Comercio, transcurridos 10 años de
16 plazo, para el último pago de la tal hipoteca, EL REGISTRADOR DEBE
17 HACER CASO OMISO de la tal hipoteca, ASI ES QUE QUEDARÁ
18 INSCRITO A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA la finca de San José
19 4552-000, LIBRE GRAVAMEN HIPOTECARIO. Pero si es necesario que la
20 Municipalidad, encuentre el camino para que condone las deudas, POR EL
21 IMPUUESTO DE BIENES INMUEBLES del caso, mediante acuerdo
22 concreto, ya que el bien inmueble ESTÁ DEDICADO AL FIN PÚBLICO
23 DESDE el 11 de agosto de 1986, y bajo la Administración otorgada a AVUM
24 ese mismo año. -----
25 4. Ya hemos hablado con la Sra. Ana Lucrecia Avalos y con el Sr. Roberto
26 Lutz Jara, socios originales de Parque Residencial Guadalupe S.A., y están
27 dispuesto a nombrar un Liquidador, que traspase la finca 1-4552-000 a la
28 Municipalidad de Goicoechea sin cobrar nada, por el inmueble. Ya la
29 asesoría legal, de las empresas de los antiguos desarrolladores los ha
30 autorizado. Y la AVUM pagaría los impuestos de Persona Jurídica, que son



Municipalidad de Goicoechea

54214

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 C\$523.318, del 2012, cuando los legisladores dieron inicio al Impuesto de
2 Personas Jurídicas, hasta que la sociedad dueña fue disuelta, en el año
3 2017, como única condición pone la Asociación de Vecinos que, con el
4 nuevo plazo reglamentario, les den la administración del parque, donde han
5 construido un “ranchón” y ha estado bajo cuidado de AVUM desde 1986. El
6 suscripto, Lic. Daniel Aguilar G. haría las escrituras sin cobrar nada más que
7 pagar los timbres, y haría el nombramiento del Liquidador, sin cobrar de
8 honorarios suma alguna.-----

9 5. Es muy conveniente el proyecto propuesto, así arreglaríamos un “mal
10 proceso” registral de 1989. Esperamos la opinión de la Municipalidad de
11 Goicoechea. Esto haría que la Municipalidad pase a ser, por fin, dueña de
12 un lote muy valioso, en el costado de Barrio Montelimar.”-----

13 2. Que en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025,
14 Artículo III inciso 34), se conoció oficio MG AG 6568-2025 suscrito por el Alcalde
15 Municipal, el cual señala: -----

16 “Contestación oficio SM ACUERDO 2431-2025. -----
17 En atención al oficio SM ACUERDO 2431-2025, que comunica acuerdo tomado
18 en Sesión Ordinaria N°40-2025, celebrada el día 06 de octubre del 2025, Artículo
19 III inciso 5), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por los
20 señores Marcos Betancourt, Presidente, Asociación de Vecinos de Urbanización
21 Montelimar y Daniel Aguilar González, Vecino. -----

22 Al respecto, me permito anexar el oficio MG-AG-CIM 0167-2025, suscrito por la
23 Licda. Andrea Chacón Ramón, Auxiliar a.i. Control de Instalaciones Municipales,
24 quien brinda informe respecto a este tema.”-----

25 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**-----

- 26 1. Trasladar el oficio SM-ACUERDO-2431-2025 de la Secretaría a la Comisión de
27 Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen. -----
- 28 2. Se comunique a los interesados. -----
- 29 3. Se solicita la firmeza.”-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54215

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 Dictamen N°79-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad
3 se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen N°79-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°17** -----

8 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Trasladar el oficio SM-ACUERDO-2431-2025 de la Secretaría a la Comisión de
10 Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen. -----

11 2. Se comunique a los interesados.-----

12 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----

14 **DICTAMEN 23-2025 COMISON ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
15 **REGLAMENTOS** -----

16 “En reunión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre del 2025, con la
17 presencia de Aníbal Picado Castillo, Presidente; y Johanna Oviedo; Secretaria,
18 Comprobado el quórum, se conoció lo siguiente: -----

19 1- **SM ACUERDO 1909-2024** En Sesión Ordinaria N°32-2024, celebrada el día 05
20 de agosto del 2024, se conoció oficio DICTAMEN 23-ALE-MG-2024 suscrito
21 por MAG David Salazar Morales y el Lic. Josué Bogantes. -----

CONSIDERANDO:

23 En Sesión Ordinaria N°32-2024, celebrada el día 05 de agosto del 2024, articulo III
24 inciso 13, se conoció oficio DICTAMEN 23-ALE-MG-2024 suscrito por MAG David
25 Salazar Morales y el Lic. Josué Bogantes. -----

26 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA SE ACUERDE:** -----

27 1- Se toma nota del oficio SM ACUERDO 1909-2024-----
28 2- Trasladar el Criterio legal al señor Castaing Bustillos-----
29 3- Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54216

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 Dictamen N°23-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
3 Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen N°23-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
6 Reglamentos, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
7 continuación: -----

8 **ACUERDO N°18** -----

9 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

10 1- Se toma nota del oficio SM ACUERDO 1909-2024-----

11 2- Trasladar el Criterio legal al señor Castaing Bustillos-----

12 3- Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

13 **COMUNIQUESE.**-----

14 **VOTO EN CONTRA** -----

15 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ**-----

16 **ARTÍCULO VIII.IX**-----

17 **DICTAMEN 37-2025 COMISION DE CULTURA** -----

18 “En reunión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2025, en
19 presencia de William Fallas Bogarin, Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona,
20 Secretaria, y como asesores Roxana Sofía Lao Méndez y José Daniel Pérez
21 Castañeda, se conoció-----

22 **OFICIO SM-ACUERDO-2637-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL**-----

23 **OFICIO N° 3222-2025** -----

CONSIDERANDO:

25 1. Que mediante el oficio SM ACUERDO 2637-2025, se remitió a esta Comisión
26 Permanente de Asuntos Culturales la Moción 40-2025, titulada “*Donación y*
27 *colocación de escultura en homenaje a Víctor Jara y realización de concierto-*
28 *homenaje en el cantón de Goicoechea*”, presentada por las regidoras Gloriana
29 Carmona Seravalli y Johana Oviedo Mora, en uso de las facultades que les
30 otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N.º 7794.-----



Municipalidad de Goicoechea

54217

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 2. Que dicha moción tiene como fundamento una propuesta formal presentada el
2 30 de agosto de 2025 ante la Presidencia del Concejo Municipal por el
3 Dr. Francisco Muñoz Escalona, representante de NEWEN Culturarte
4 Producciones, organización sin fines de lucro dedicada desde 2014 a la
5 realización de homenajes culturales a figuras emblemáticas de América Latina.
6 3. Que la propuesta comprende dos componentes principales: (a) la donación y
7 colocación de una escultura monumental de Víctor Jara —obra de la artista
8 plástica Lcda. Patricia Guerrero Aguilar— en un espacio público del cantón,
9 preferentemente el Parque Central, y (b) la realización del concierto-homenaje
10 gratuito “Voces y Guitarras para Víctor Jara”, a cargo del Colectivo NEWEN,
11 con el fin de reivindicar la
12 memoria histórica, promover valores de justicia social, derechos humanos y
13 democracia.-----
14 4. Que NEWEN Culturarte Producciones ha desarrollado sus actividades con
15 autogestión y recursos propios, sin costo para instituciones públicas ni para el
16 público, y cuenta con experiencia comprobada en la realización de eventos
17 culturales de alto impacto social en Centroamérica, rindiendo homenaje a
18 personalidades como Violeta Parra, Salvador Allende, Frida Kahlo y Chavela
19 Vargas.-----
20 5. Que la instalación de una escultura en homenaje a Víctor Jara en Goicoechea
21 significaría un hito cultural y simbólico, fortaleciendo la identidad
22 latinoamericanista del cantón, promoviendo la reflexión crítica y consolidando
23 espacios de memoria histórica en torno a la lucha por los derechos humanos y
24 la paz. -----
25 6. Que el Dr. Muñoz Escalona ha manifestado que su organización asumirá todos
26 los costos relacionados con la creación artística de la escultura, así como con
27 la producción y logística del concierto, solicitando únicamente al Municipio el
28 apoyo en la construcción del pedestal, base circular y los gastos asociados al
29 transporte e instalación de la obra desde Cartago hasta Goicoechea.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54218

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 7. Que esta iniciativa se alinea con los principios del Plan Nacional de Cultura, los
2 lineamientos de preservación del patrimonio cultural inmaterial, y los
3 compromisos internacionales de Costa Rica en materia de cultura, derechos
4 humanos y educación para la ciudadanía democrática.-----
- 5 8. Que conforme al artículo 44 del Código Municipal N.º 7794, es competencia del
6 Concejo Municipal promover y apoyar actividades de interés cultural, histórico
7 y social que enriquezcan la vida comunitaria, pudiendo establecer
8 colaboraciones con actores de la sociedad civil comprometidos con el bien
9 común. -----

10 **POR TANTO; Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:----**

- 11 1. Se acepte la propuesta presentada por el Dr. Francisco Muñoz Escalona, en
12 representación de NEWEN Culturarte Producciones, relativa a la donación de
13 una escultura en homenaje a Víctor Jara y la realización del concierto-
14 homenaje “Voces y Guitarras para Víctor Jara” en el cantón de Goicoechea. --
- 15 2. Recomendar a la Administración Municipal coordinar con NEWEN Culturarte
16 Producciones la selección del sitio de instalación de la escultura, la
17 construcción del pedestal y base circular, y el transporte e instalación de la
18 obra, dentro del marco presupuestario disponible y conforme a los lineamientos
19 técnicos municipales. -----
- 20 3. Recomendar facilitar el espacio, infraestructura básica y apoyo logístico
21 necesario para la realización del concierto-homenaje, garantizando el acceso
22 gratuito del público y respetando los términos técnicos del rider presentado por
23 la productora.-----
- 24 4. Tomar este acuerdo con carácter firme. -----
- 25 5. Sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad.” -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **Dictamen N°37-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
28 **unanimidad se aprueba.-----**

29 -----

30 -----

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N°37-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 **ACUERDO N°19 -----**

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Se acepte la propuesta presentada por el Dr. Francisco Muñoz Escalona, en
7 representación de NEWEN Culturarte Producciones, relativa a la donación de
8 una escultura en homenaje a Víctor Jara y la realización del concierto-
9 homenaje “Voces y Guitarras para Víctor Jara” en el cantón de Goicoechea. --

10 2. Recomendar a la Administración Municipal coordinar con NEWEN Culturarte
11 Producciones la selección del sitio de instalación de la escultura, la
12 construcción del pedestal y base circular, y el transporte e instalación de la
13 obra, dentro del marco presupuestario disponible y conforme a los lineamientos
14 técnicos municipales. -----

15 3. Recomendar facilitar el espacio, infraestructura básica y apoyo logístico
16 necesario para la realización del concierto-homenaje, garantizando el acceso
17 gratuito del público y respetando los términos técnicos del rider presentado por
18 la productora. -----

19 4. Tomar este acuerdo con carácter firme. -----
20 5. Sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad.” **ACUERDO EN**
21 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

22 **ARTÍCULO VIII.X -----**

23 **ALTERACIÓN ADENDUM AL DICTAMEN 10-2025 COMISION DE ASUNTOS**
24 **SOCIALES -----**

25 “En reunión extraordinaria celebrada 11 de noviembre de 2025, con la asistencia
26 de Carmen Martínez Barahona, Presidenta; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; -----
27 Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Freddy Ramos Corea, Lic. Michael Durán Arrieta de
28 BSA Consultores Ltda.; se conoció lo siguiente: -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54220

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 SM-ACUERDO-2747-2025 (Nº Ref 192-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°44-2025,
2 CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE 2025, ARTÍCULO III INCISO 34), SE
3 CONOCÍÓ OFICIO MG AG 6915-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

- 5 1. Que en Sesión Ordinaria N°08-2025, celebrada el día 24 de febrero de 2025,
6 Artículo VIII. XXXV se aprobó por unanimidad y con carácter firme el dictamen
7 N°10-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, Acuerdo N°27, donde adjudican
8 salón comunal y parque infantil a la Asociación de Desarrollo Integral de San ---
9 Francisco, el cual fue comunicado mediante oficio SM-ACUERDO-0437-2025 de
10 la Secretaría Municipal. -----

- 11 2. Que en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025,
12 Artículo III Inciso 34), se conoció oficio MG AG 6915-2025 suscrito por el Alcalde
13 Municipal, el cual indica: -----

“Traslado Oficio MG AG CIM 0178-2025.

15 Remito el oficio MG-AG-CIM-0178-2025, recibido en este Despacho el día 28 de
16 octubre del 2025, suscrito por la Licda. Andrea Chacón Ramón, Auxiliar a.i. de
17 Instalaciones Municipales, quien realiza informe sobre la inconsistencia
18 encontrada en el Convenio de Administración 012-2025 de la Asociación de
19 Vecinos Urbanización Brunkas aprobado mediante: -----



Municipalidad de Goicoechea

54221

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 "1. Matrícula de folio real 532609, a nombre de la Municipalidad de
2 Goicoechea, su naturaleza en Terreno de Parque Infantil y Área Comunal..."

3 • Que lo correcto es la finca 536209 y el plano catastrado SJ-577827-1985.

4 Por lo anterior, es necesario se realice corrección de la finca establecida en el
5 Convenio de Administración, con la Asociación de Vecinos Urbanización
6 Brunkas. -----

7 Lo anterior para valoración." -----

8 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----

- 9 1. Se lea correctamente el Por Tanto N°1 del Dictamen N°10-2025 de la Comisión
10 de Asuntos Sociales, aprobado en la Sesión Ordinaria N°08-2025, celebrada el
11 día 24 de febrero de 2025, Artículo VIII.XXXV, según se detalla:

12	Organización:	Asociación de Vecinos de Urbanización Brunkas.
13	Cédula Jurídica:	3-002-689953.
14	Presidencia:	Mayela López Montero.
15	Distrito:	Mata de Plátano.
16	Plano Catastrado:	SJ 577827-1985, N° de finca 536209.
17		SJ 859465-1989, N° de finca 536210.
18	Bien Inmueble a Adjudicar:	Adjudicar únicamente finca 536209: Terreno de parque infantil y área comunal; finca 536210: Terreno de Reserva; Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno).
19		
20		
21		
22		

- 23 2. En todo lo demás queda incólume. -----
24 3. Se comunique a los interesados. -----

- 25 4. Se solicita la firmeza."-----

- 26 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, sí este me gustaría

27 que volvieran a repetir qué es lo que se le va a dar a la Asociación de Bruncas. -----
28

Se procede a dar lectura al por tanto N° en lo que interesa. -----

29 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona manifiesta, este dictamen

55 lo vamos a retirar, ese addendum por favor. -----

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del
2 Adendum al Dictamen N° 10-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual
3 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
4 **ACUERDO N° 20-----**
5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
6 Se aprueba el retiro del Adendum al Dictamen 010-2025 de la Comisión de
7 Asuntos Sociales y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.”
8 **COMUNIQUESE.-----**
9 **ARTÍCULO IX-----**
10 **MOCIONES-----**
11 **ARTÍCULO IX.I-----**
12 **ALTERACIÓN MOCIÓN 44-2025 PARTIDO FRACCIÓN FRENTE AMPLIO -----**
13 “Las regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, en uso de
14 las facultades que les otorgan los artículos 27, inciso b) y 44 del Código Municipal N°
15 7794, presentan la siguiente moción:-----
16 **CONSIDERANDOS -----**
17 1. El Concejo Municipal de Goicoechea tiene establecido, conforme al Reglamento
18 Interior del Concejo y a la práctica institucional, que las sesiones ordinarias se
19 celebran los días lunes a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal.
20 2. Los días 22 y 29 de diciembre del año 2025 corresponden a lunes, fechas en las
21 cuales, por razones de calendario institucional y festividades propias de la época
22 decembrina, se prevé una menor disponibilidad de miembros del Concejo,
23 funcionarios administrativos y personal de apoyo para el desarrollo normal de las
24 sesiones en el horario habitual. -----
25 3. La modificación temporal del horario propuesta -a las 3:00 p.m.- permitirá asegurar
26 la presencia de los regidores, el personal técnico y administrativo necesario, así como
27 la transparencia y eficacia del proceso deliberativo en fechas críticas del cierre del año
28 fiscal y administrativo.-----
29 -----
30 -----

- 1 4. Esta modificación no altera la naturaleza ordinaria de las sesiones, ni modifica el
2 Reglamento Interior del Concejo de forma permanente, sino que constituye una
3 adecuación puntual y transitoria justificada por el contexto específico de fin de año.
4 5. De conformidad con el artículo 44 del Código Municipal, los miembros del Concejo
5 tienen la facultad de proponer acuerdos para regular su propio funcionamiento,
6 incluyendo aspectos de agenda y logística, siempre que no contravengan normas de
7 orden superior. -----
8 6. Es obligación del Concejo garantizar la continuidad de sus funciones,
9 especialmente en momentos en que se deben resolver asuntos de interés público
10 prioritario, tales como la aprobación de informes de gestión, cierre presupuestario y
11 preparación de la agenda institucional para el año siguiente. -----
12 POR TANTO-----
13 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:
14 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
15 2. Modificar temporalmente el horario de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal
16 únicamente para los días 22 y 29 de diciembre de 2025, programándolas a las 3:00
17 p.m. -----
18 3. Mantener el lugar habitual de celebración de las sesiones, esto es, la Sala de
19 Sesiones del Concejo Municipal en el Palacio Municipal de Goicoechea. -----
20 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que realice las gestiones
21 necesarias para publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta, conforme
22 al artículo 31 del Código Municipal. -----
23 5. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a los Concejos de Distrito y a los
24 medios de comunicación locales para su difusión. -----
25 6. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----
26 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros en este caso lo que
27 vamos a hacer es vamos hacer es retirar esta moción, yo creo que con algunos de los
28 Regidores pues era una solicitud de varios Regidores a esta Presidencia por eso es
29 que se estaba esté conversando con la mayoría, pensamos que entre sus Fracciones
30 pues se había conversado el tema, sin embargo vamos a retirar está moción para



Municipalidad de Goicoechea

54224

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 volverlo a analizar y que luego se pueda analizar entre ustedes las Fracciones y se
2 pueda tomar alguna este pues un consenso entre las partes si desean que se
3 adelanten este las horas de la sesión debido a la temporada navideña le voy a dar la
4 palabra a Don Williams O sea si van a hacer uso de la palabra también, le voy a dar
5 la palabra a don William, don Carlos, ustedes si van hacer uso de la palabra Juvenal
6 y Aníbal siempre van hacer uso de la palabra, no, perfecto, a Juvenal, luego Melissa
7 para que se refieran a este punto.-----

8 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, yo estoy de acuerdo
9 con los muchachos no valorizamos, sí cierto muchos de ellos trabajan, la pregunta
10 mía más que todo, la inquietud mía es para todos los que trabajan si nosotros lo
11 podemos hacer a las 6 de la tarde, un momentito por favor estoy con el uso de la
12 palabra, compañeros la propuesta mía en este momento es que si podemos sesionar
13 a las 6 de la tarde estos dos días o a qué hora salen ustedes, sí porque aquí yo a
14 usted lo veo a las 5 de la tarde a veces, a varios que veo que llegan temprano, por
15 eso es que tenemos que ver la hora y eso por qué nosotros habíamos propuesto para
16 ser a las 7 de la noche y vamos a salir a las nueve y resto y siempre las cenas de
17 navidad cuando yo he estado aquí y otras veces se escucha entre regidores que
18 siempre han sacado un horario especial para esas dos fechas que son las últimas
19 sesiones municipales, no sé si los compañeros Regidores Propietarios este que
20 desean hacer otra consulta.-----

21 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, era para solicitarle
22 a la señora Presidenta que le hiciera la consulta a la Asesoría Legal, esas sesiones
23 no se pueden adelantar, hacer las 3 por semana, gracias.-----

24 El Asesor Legal manifiesta, bueno tal cual se han hecho en otras ocasiones el
25 Concejo Municipal puede y ha variado la sesión ordinaria que se ha realizado
26 particularmente y en otros periodos también se ha hecho sobre todo con los días que
27 cae feriado los lunes por ejemplo que antes no se tenía en ninguna disposición en
28 particular y nada más se hace, eso sí se tienen que hacer las publicaciones
29 correspondientes en La Gaceta y tiene que dar tiempo que salga la publicación y hacer
30 el acuerdo respectivo ya quedaría a criterio de ustedes si toman un acuerdo en esos



Municipalidad de Goicoechea

54225

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 términos, sí se puede ajustar la sesión ordinaria para celebrarla en otro día nada más
2 habría que establecer que en vez de sesionar el lunes que corresponde a la ordinaria
3 se va a cambiar para “x” fecha y hacer la publicación correspondiente, la ley es clara
4 en establecer que tiene que haber una sesión ordinaria por semana nada más para
5 que lo tengan en cuenta. -----

6 La Regidor Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, nada más quería
7 referirme porque cuando se estaba discutiendo el tema pues se dice que se habló con
8 la mayor parte de los Regidores y a la Fracción de nosotros Nunca nos tomaron en
9 cuenta digamos para saber si esto se podía llevar a cabo no verdad, entonces en la
10 próxima que se vaya digamos a presentar pues sí que nos tomen en cuenta verdad
11 porque nosotros tenemos compañeros que también trabajan incluso su servidora
12 también está trabajando este para ver si efectivamente nos sirve o no nos sirve a las
13 3 de la tarde, aquí pues conversando entre nosotros en este momento que estábamos
14 ahí escribiéndonos para ver si se ha aprobaba o no se ha aprobaba pues llegamos a
15 un consenso que sí podríamos varios participarás a esa ahora pero bueno yo entiendo
16 también la parte de los otros compañeros, en otras ocasiones en Concejos anteriores
17 este también lo que se hace para hacer un tema también democrático es hacer una
18 encuesta a todos los compañeros en la curul y se pone digamos cuál es la hora que
19 más conviene digamos de acuerdo a la mayoría porque sé que tampoco le vamos a
20 quedar bien a todos verdad va a ser muy difícil pero por lo menos de una manera un
21 poco más democrática que se haga una encuesta siempre se dejaba en la curul y ahí
22 poníamos verdad que hora o qué día nos servía digamos a la mayoría y ese día que
23 era que con mayoría era el que ganaba y bueno ahí pues todos teníamos que aceptar
24 digamos este el día, pero si era quería hacer ese comentario gracias. -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, nada más para aclarar que es una
26 solicitud que me hacen varios de los Regidores Propietarios entonces por ahí va más
27 que todo el tema de cambiar la hora, yo no le vi problema para adelantar 2 horas pero
28 veo que los compañeros tal vez algunos sí trabajan en esta en esta temporada
29 navideña entonces les queda complicado, sin embargo por eso hice el retiro y que se
30 vuelva nuevamente a conversar tal vez voy a tomar en cuenta eso la propuesta que



Municipalidad de Goicoechea

54226

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 la compañera Melissa está diciendo tal vez podríamos en el chat proponer algún tipo
2 de alternativas ya sea de cambio de día cómo está diciendo don Carlos que ya el
3 Asesor Legal también contestó o incluso de hora. -----

4 La Sindica Propietaria Iris Vargas Soto indica, estoy de acuerdo que se les
5 consulte a los señores Regidores pero también nosotros los síndicos tenemos cosas
6 que hacer bueno inclusive mi compañero Kevin, Aníbal todos trabajamos, entonces
7 sería bueno que no solo los Regidores también los Síndicos y las Sindicas. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, sí lo que se va a hacer es que
9 entonces se hacen las propuestas en el chat y para que se vote por la participación
10 de todas y todos los que estábamos en el chat, sometemos a votación al retiro. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro de la
12 moción 44-2025 del Partido Fracción Frente Amplio, el cual por unanimidad se
13 aprueba, como se detalla a continuación: -----

14 ACUERDO N° 21-----

15 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

16 "Se aprueba el retiro de la moción 44-2025 suscrita por la Regidora Propietaria
17 Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora."
18 COMUNIQUESE.-----

19 ARTÍCULO X-----

20 ALTERACIÓN DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL MG-AG DAD-
21 PROV 0297-2025.-----

22 "Se traslada la licitación 2025LE-000008-0024100001, denominada
23 "contratación de mano de obra, equipo, materiales, maquinaria", para resolución del
24 acto final. -----

25 Conforme los oficios de criterio técnico MG-AG-DI 3267-2025 y MG-AG-DI-3315-2025,
26 suscrito por el Ing. Mario rojas Sánchez, Directo y Arq. Kendry Johnson Daniels,
27 Asistente, ambos de la Dirección de Ingeniería, los cuales recomienda adjudicar a
28 favor de la empresa CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANONIMA, por un monto
29 de ₡522.000.000,00.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54227

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 No se omite manifestar que el ultimo para resolver el acto final es el día 04 de
2 diciembre de 2025. Este concurso no tiene prorroga, que de tomarse la prórroga
3 quedaría para resolver el día 22 de diciembre de 2025.”-----

4 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**

5 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO XI -----**

7 **ALTERACIÓN DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL MG-AG**

8 **DAD-PROV 0298-2025-----**

9 “Se traslada la licitación 2025LE-000011-0024100001, denominada "GOICO
10 SIENTE LA NAVIDAD 2025, Contratación de la Decoración e Iluminación del Parque
11 Centenario, Guadalupe", para resolución del acto final.-----
12 Conforme criterio técnico de oficio MG-AG-DAD-GC-079-2025 suscrito por Mag.
13 Oscar Felipe Calderón Novoa, se recomienda declarar infructuosa la licitación por
14 motivo que las dos ofertas no cumplieron con las condiciones indicadas en el pliego
15 de condiciones.-----

16 No se omite manifestar que el ultimo para resolver el acto final es el día 05 de
17 diciembre de 2025. Este concurso no tiene prorroga.”-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
19 **trámite de comisión del oficio MG-AG DAD-PROV 0298-2025 del Departamento**
20 **de Proveeduría Municipal, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba**
21 **(el Regidor Propietario William Fallas Bogarín no vota por encontrarse fuera de**
22 **la curul).**-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta de por**
24 **tanto para atender el oficio MG-AG DAD-PROV 0298-2025 del Departamento de**
25 **Proveeduría Municipal, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el**
26 **Regidor Propietario William Fallas Bogarín no vota por encontrarse fuera de la**
27 **curul).**-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
29 **propuesta del por tanto para atender el oficio MG-AG DAD-PROV 0298-2025 del**
30 **Departamento de Proveeduría Municipal, la cual por unanimidad de los**



Municipalidad de Goicoechea

54228

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

1 presentes se aprueba (el Regidor Propietario William Fallas Bogarín no vota por
2 encontrarse fuera de la curul) como se detalla a continuación: -----

3 **ACUERDO N° 22-----**

4 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

5 Declarar infructuosa la licitación 2025LE-000011-0024100001, denominada “Goico
6 Siente la Navidad 2025”, conforme el criterio técnico suscrito por el Mag. Óscar Felipe
7 Calderón Nova, en oficio MG AG DAD GC 079-2025, por motivo de que las dos ofertas
8 no cumplieron con las condiciones indicadas en el pliego de condiciones.” **ACUERDO**

9 **EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**

10 **ARTÍCULO XII -----**

11 **CONTROL POLITICO -----**

12 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, bueno este viendo que
13 mañana conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra
14 la Mujer me quería pues referir verdad una fecha que nos llama a redoblar esfuerzos
15 en prevención y atención desde los espacios políticos hacia nuestras comunidades,
16 reconozco también y felicito la labor constante en la Oficina de la Mujer cuyo trabajo
17 ha sido fundamental para acompañar, orientar y proteger a tantas vecinas y reconocer
18 también la iniciativa de esta Presidencia en visualizar estos temas creo que no es la
19 primera vez que Gloriana lo hace, también el año pasado pues tuvo también este esta
20 iniciativa que es de reconocerle también, me parece que nuestro compromiso debe
21 seguir siendo claro verdad que es garantizar entornos seguros y libres de violencia
22 para todas nuestras vecinas de Goicoechea, la violencia contra la mujer no se
23 combate únicamente con discurso sino con políticas públicas claras, recursos
24 seguimiento y compromiso en honor a todas las mujeres que hoy alzan la voz y
25 aquellas que no pudieron hacerlo reafirmamos nuestra obligación de seguir
26 construyendo cantones libres de violencia contra las mujeres, gracias. -----

27 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona manifiesta, yo en la misma
28 línea de doña Melissa este quiero que levantemos la voz por las mujeres que han
29 sufrido violencia por aquellas que han luchado día a día por vivir con dignidad y
30 respeto, esta fecha nos recuerda que ninguna mujer debería sentir miedo en su hogar,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54229

1 en su trabajo ni en su comunidad, cómo Gobierno Local nos revocamos nuestro
2 compromiso de trabajar unidos para prevenir la violencia, acompañar a quienes la han
3 enfrentado y construir un cantón donde cada niña, cada joven cada mujer adulta y
4 adulta mayor puedan vivir en paz, que esta conmemoración toque nuestro corazón y
5 nos mueva a una acción que nunca falte la empatía, la escucha y la solidaridad por
6 ellas y por todas decimos que con fuerza ni una menos. -----

7 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, mi pregunta es para el
8 señor Alcalde, en todas las urbanizaciones que ha hecho el INVU tienen Alamedas,
9 las Alamedas en su mayoría son zonas verdes, yo quiero saber si en la contratación
10 que tiene la empresa que anda cortando sacarte limpiando las zonas verdes entran
11 las Alamedas de estas urbanizaciones y si es así que me regale una copia del contrato
12 de la empresa y todo lo que le toca cortar el zacate, cuáles son todos los lugares
13 gracias.-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal señala, yo sí voy a hacer uso de la palabra
15 en dos vías primero agradecerle a las compañeras doña Melissa y doña Carmen por
16 la intervención en la conmemoración del 25 de noviembre de la no violencia contra la
17 mujer y también quiero de verdad como Presidenta este Concejo Municipal instalar a
18 las asociaciones de desarrollo, a todas las fuerzas vivas de este cantón a que en estos
19 tiempos navideños donde tenemos varias actividades a no politizar las actividades que
20 por favor se mantengan siempre en una línea neutral con el tema político porque creo
21 que estos temas y estos espacios navideños es un espacio de reflexión, de compartir
22 y de estar en armonía no para politizar los espacios públicos y menos también en
23 temas culturales, en el tema tanto de recreación, de deporte que se presten para
24 espacios políticos que incluso podrían caer en beligerancia política en estos tiempos,
25 entonces yo sí insto a todas y las asociaciones y las fuerzas vivas de este cantón a
26 que mantengan siempre una neutralidad política en estos tiempos más en estos
27 tiempos de elección y que se respete el tema participativo de todas los partidos
28 políticos en este caso y que siempre se hagan las actividades sin tener que mezclar
29 eso respetando los tiempos que llevamos navideños y las actividades culturales que
30 hay en nuestro cantón, nuevamente también agradecer a la Oficina de la Mujer por la

1 gran labor que realizan todos los años, por el montón de actividades que generan a
2 este cantón con el tema de las mujeres y creo que eso es de reconocer, somos una
3 de las pocas Municipalidades que tienen una Oficina de la Mujer, tenemos todavía un
4 rezago enorme en el tema de derechos de las mujeres y creo que esto no puede
5 dejarse pasar porque realmente los derechos de las mujeres siguen siendo vulnerados
6 día con día en nuestro país y a nivel mundial y esto tenemos que recordarlo no
7 solamente un 25 de noviembre no solamente fechas conmemorativas sino todos los
8 días en nuestra vida, muchísimas gracias, al ser las 9:03 de la noche damos por
9 finalizada la sesión.-----

10 **ARTÍCULO XIII -----**

11 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO -----**

12 **ARTÍCULO XIII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07334-2025, enviado al**
13 **Director Administrativo Financiero, Anexo FE ERRATAS, donde se señala que**
14 **con oficio SM ACUERDO 2836-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión**
15 **Ordinaria N° 45-2025, celebrada el día 10 de noviembre de 2025, artículo IV.X.,**
16 **referente al permiso del uso de las calles cantonales que se encuentran del Templo**
17 **Parroquial ubicado en Tepeyac, para luego recorrer Claraval, Terraba, Tepeyac 1,**
18 **Tepeyac 2, para realizar una carrera de atletismo. Lo anterior para los trámites**
19 **correspondientes. SE TOMA NOTA.-----**

20 **ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07379-2025, enviado al**
21 **Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2848-2025, que**
22 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de**
23 **noviembre de 2025, Artículo IV.II, donde por unanimidad y con carácter firme de los**
24 **presentes (el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes se encuentra fuera de**
25 **la curul), se aprobó la propuesta del por tanto del oficio BSA-20/10-01-CMG-2025**
26 **(confidencial), como se detalla a continuación: ACUERDO N° 4 "El Concejo Municipal**
27 **de Goicoechea acuerda: 1. Se le insta a la Administración a brindar el seguimiento**
28 **correspondiente al trámite e informar al Concejo Municipal. 2. Comunicar este**
29 **acuerdo a las personas interesadas". (sic) Lo anterior para los trámites**
30 **correspondientes. SE TOMA NOTA.-----**



Municipalidad de Goicoechea

54231

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 **ARTÍCULO XIII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07383-2025**, enviado al
2 **Jefe de Proveeduría**, Anexo oficio SM ACUERDO 2849-2025, que comunica
3 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre
4 de 2025, Artículo IV.III, donde se aprobó la propuesta del por tanto del oficio MG AG
5 DAD PROV 283-2025 del Departamento de Proveeduría,, como se detalla a
6 continuación: ACUERDO N° 5 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se
7 autoriza prórroga al procedimiento 2025LE-000009-0024100001, titulado
8 "Contratación de construcción de las instalaciones del Centro Diurno del Adulto
9 Mayor". 2. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y
10 dictamen, el plazo nuevo con prorroga sería el día 02 de diciembre de 2025".(sic)
11 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
- 12 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07384-2025**, enviado a
13 **la Jefa Departamento de Recursos Humanos**, Anexo oficio SM ACUERDO 2850-
14 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el
15 día 17 de noviembre de 2025, Artículo IV.IV., donde se aprobó el por tanto del oficio
16 SM 2842-2025, suscrito por la señora Yoselyn Mora Calderón, Departamento de
17 Secretaría Municipal, tomándose el siguiente acuerdo. ACUERDO N° 6 "El Concejo
18 Municipal de Goicoechea acuerda: "Se concede vacaciones a la señora Yoselyn
19 Mora Calderón el 19 de noviembre del año en curso. Asimismo, se nombre a la Licda.
20 Guisel Chacón Madrigal en sustitución de la Licda. Mora Calderón el día antes
21 mencionado". (sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**
- 22 **ARTÍCULO XIII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07386-2025**, enviado al
23 **Director Administrativo Financiero**, Visto oficio SM ACUERDO 2851-2025, del
24 cual su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
25 N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre de 2025, Artículo IV.V., donde se
26 aprobó el por tanto del oficio MG AG 7147-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal.,
27 tomándose el siguiente acuerdo: "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:
28 Instruir a la Administración para el trámite de la contratación de dos autobuses y una
29 microbús de 30 pasajeros con gaveteros abajo para guardar instrumentos, con el fin
30 de transportar a los 150 miembros de la Banda Independiente El Carmen al Festival



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

54232

- 1 Navideño de Playas del Coco, a celebrarse el día 20 de diciembre del 2025 a las
2 5:00 p.m. Sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad".(sic) Lo
3 anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
- 4 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07387-2025**, enviado al
5 **Director Unidad Técnica**, Visto oficio SM ACUERDO 2852-2025, del cual su
6 persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-
7 2025, celebrada el día 17 de noviembre de 2025, Artículo IV.VI., donde se aprobó se
8 aprobó el por tanto del oficio MG AG 7177-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal.,
9 tomándose el siguiente acuerdo: "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:
10 Aprobar la inclusión de la nueva actividad (nuevo renglón de pago) que se llamaría:
11 Construcción de reductores de velocidad tipo acera con señalización vial, al contrato
12 vigente por demanda llamado Construcción de aceras en el Cantón de Goicoechea,
13 modalidad según demanda con número de contratación 2024L Y-000005-
14 0024100001, con orden de compra 67462, así como la inyección de los recursos al
15 presupuesto extraordinario 02-2025 para proceder con la ejecución del proyecto de
16 seguridad vial."(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**
- 17 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07390-2025**, enviado al
18 **Director de Ingeniería y Operaciones**, Visto oficio SM ACUERDO 2854-2025, del
19 cual su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
20 N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre de 2025, Artículo IV.IX., donde se
21 aprobó el por tanto del oficio MG AG DI 03142-2025 suscrito por la Dirección de
22 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, tomándose el siguiente acuerdo: "El Concejo
23 Municipal de Goicoechea acuerda: Aprobar la modificación de las actividades y el
24 incremento de 30 días naturales en el plazo contractual bajo la condición de que el
25 costo tal y las especificaciones técnicas originales prevalezcan sin cambios,
26 asimismo se solicita el cumplimiento de todos los requisitos técnicos
27 correspondientes."(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA**
28 **NOTA.** -----
- 29 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07391-2025**, enviado al
30 **Director de Ingeniería y Operaciones**, Visto oficio SM ACUERDO 2856-2025, del



Municipalidad de Goicoechea

54233

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 cual su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
2 N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre de 2025, Artículo IV.XI., donde se
3 conoció oficio MG-AG-DI-03215-2025 suscrito por la Dirección de Ingeniería,
4 Operaciones y Urbanismo. Se toma nota en virtud de que se toma acuerdo sobre el
5 oficio MG-AG-DI-03142-2025 en el artículo IV.IX de Asuntos Urgentes por tratarse
6 del mismo tema. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----
- 7 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07395-2025**, enviado al
8 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 2858-2025, que
9 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de
10 noviembre de 2025, Artículo VIII.I, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
11 083~2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, referente a la cobertura de
12 póliza relacionada con lo dispuesto en el Reglamento de Administración, Uso y
13 Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques
14 Públicos, que instruye a la Administración Municipal para que asuma las coberturas
15 básicas y valoración de la conveniencia relacionado a las condiciones del predio,
16 según lo señalado mediante oficio MG-AG-05801-2025, que contiene MG-AG-DJ-
17 0243-2025 Y DAD 02691-2025. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE**
18 **TOMA NOTA.**-----
- 19 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07401-2025**, enviado al
20 **Jefa Departamento de Recursos Humanos**, Anexo oficio SM ACUERDO 2860-
21 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el
22 día 17 de noviembre de 2025, Artículo VIII .III, donde se aprobó el Por tanto del
23 Adendum al Dictamen N° 001-2025 de la Comisión Especial de Manual Estructural,
24 como se detalla a continuación: "1- Ampliar el rango de posibles ramas profesionales
25 de conformidad con lo que se había indicado en el oficio MG-CM-AI-051-2025 del 18
26 de marzo de 2025, en el cual se les solicitaba la modificación de la plaza de auxiliar
27 (PM2) con formación en ingeniería en sistemas a una plaza de auxiliar de Auditoria
28 (PM2) con formación en Contaduría Pública, Administración o afines "al puesto" en
29 donde por supuesto se estaría contemplando igualmente a los profesionales Con ----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54234

Sesión Ordinaria N°47-2025, lunes 24 de noviembre del 2025.

- 1 Licenciatura en Administración Financiera y Similares"(sic) Lo anterior para los
2 trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07405-2025, enviado al**
4 **Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO 2862-2025, que
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de
6 noviembre de 2025, Artículo IX.II., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita
7 por las Regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, referente a
8 prorrogar el contrato N.O 2023LE-000001-0024100001 , denominado "Servicios de
9 Asesoría Jurídica al Concejo Municipal y Comisiones de Trabajo", con la empresa
10 BSA Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada, por un periodo adicional
11 de un año, desde el 27 de noviembre de 2025 hasta el 26 de noviembre de 2026, en
12 cumplimiento del plazo máximo previsto en el pliego de condiciones. Lo anterior
13 acorde a la normativa vigente y sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA.**
14 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07415-2025, enviado al**
15 **Director de Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 2861-2025, que
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de
17 noviembre de 2025, Artículo IX.I., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita
18 por las Regidoras Gloriana Carmona Seravalli, Johanna Oviedo Mora y el Regidor
19 Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, que acogen favorablemente el proyecto
20 "Revitalización del Anfiteatro Educativo Comunitario de los Liceos José Joaquín
21 Jiménez y Napoleón Quesada" como una iniciativa estratégica de interés público
22 municipal". Lo anterior para que realice visita y presente evaluación técnica
23 estructural del anfiteatro. **SE TOMA NOTA.** -----

24 Al ser las veintiún horas con tres minutos la Presidenta del Concejo Municipal
25 da por finalizada la sesión. -----

29 Licda. Gloriana Carmona Seravalli
30 Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

